

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 23ª, en martes 19 de abril de 1960

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CERDA, DON ALFREDO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y  
HERNAN BORCHERT RAMIREZ

---

I N D I C E

*Versión taquigráfica*

|   | Pág. |
|---|------|
| I.—ASISTENCIA .....   | 1074 |
| II.—APERTURA DE LA SESION .....   | 1074 |
| III.—TRAMITACION DE ACTAS .....   | 1074 |
| IV.—LECTURA DE LA CUENTA .....  | 1074 |
| V.—HOMENAJE:  |      |
| Aniversario de la Independencia de Venezuela. Cablegrama al Sena-<br>do venezolano. (Observaciones de los señores Acharán Arce y La-<br>vandero) ... .. | 1076 |

|   |             |
|---|-------------|
| Al 75° aniversario de la agrupación mutualista "La Fraternidad", de Valdivia. (Observaciones del señor Lavandero) . . . . . | 1077        |
| Publicación de discursos. (Se acuerda) . . . . .  | 1078 y 1099 |

## VI.—ORDEN DEL DIA:

|   |      |
|---|------|
| Proyecto sobre transferencia de terrenos a la Sociedad Colonias Escolares de Curicó. (Se aprueba) . . . . .   | 1078 |
| Proyecto sobre recursos para la celebración del sesquicentenario de la Independencia Nacional. Observaciones del Ejecutivo. (Se aprueban) . . . . . | 1078 |
| Sesión Secreta . . . . .  | 1081 |

## VII.—INCIDENTES:

|   |      |
|---|------|
| Encasillamiento del personal de la Dirección de Obras Ferroviarias. (Oficio) . . . . .                                      | 1081 |
| Local para la Escuela N° 13 de Laja. (Oficio) . . . . .   | 1081 |
| Viviendas de la población de Carabineros de Pitrufrquén. (Oficio) . . . . .   | 1081 |
| Denuncia por atropellos cometidos contra colonos de El Marcial. (Oficio) . . . . .  | 1082 |
| Construcción de bodegas de forrajes de la Comisaría de Carabineros de Nueva Imperial. (Oficio) . . . . .                    | 1082 |
| Mural de motivos araucanos para el edificio del Correo de Temuco. (Oficio) . . . . .  | 1082 |
| Creación de un primero y cuarto año paralelos en el Instituto Comercial de Los Angeles. (Oficio) . . . . .                  | 1082 |
| Construcción y reparación de puentes en el camino de Cunco a Colonia Caupolicán. (Oficio) . . . . .                         | 1083 |
| Situación del personal de obreros de la Compañía Sudamericana de Explosivos. (Oficio) . . . . .                             | 1083 |
| Destinación de casas de la población "Gabriel González Videla", de la Fundación Viviendas de Emergencia. (Oficio) . . . . . | 1083 |
| Inspección sanitaria de nuevas poblaciones en San Gregorio. (Oficio) . . . . .  | 1084 |
| Venta de departamentos en edificio de la Caja de Empleados Particulares. (Oficio) . . . . .                                 | 1084 |
| Problemas de la población de Cochamó. (Oficio) . . . . .  | 1084 |
| Construcción de nuevo local para la Escuela Vocacional de Pesca N° 56, de Mehuín. (Oficio) . . . . .                        | 1085 |
| Aprobación de plan de pavimentación para Lanco. (Oficio) . . . . .  | 1085 |
| Construcción de grupo escolar para las Escuelas N°s. 31, 70 y 144, de Valparaíso. (Oficio) . . . . .                        | 1085 |
| Conflicto de los obreros del carbón. (Observaciones del señor Martones) . . . . .   | 1086 |
| Cierre de la Central de Leche de Rancagua. Oficios. (Observaciones de los señores Coloma y Pérez de Arce) . . . . .         | 1086 |
| Problemas del trabajo en la provincia de Tarapacá. (Observaciones del señor Ampuero) . . . . .                              | 1088 |

|   | Pág. |
|---|------|
| Política económica y financiera del Gobierno. (Observaciones del señor Wachholtz) . . . . .               | 1088 |
| Necesidad de modificar la orientación de la educación en Chile. (Observaciones del señor Durán) . . . . . | 1100 |

*Anejos*

**ACTA APROBADA:**

|  |      |
|--|------|
| Sesión 21ª, en 1º de marzo de 1960 . . . . . | 1121 |
|--|------|

**DOCUMENTOS:**

|   |      |
|---|------|
| 1.—Mensaje del Ejecutivo sobre otorgamiento de títulos definitivos de dominio a los ocupantes de terrenos ubicados en Pucara, comuna de Villarrica . . . . .  | 1127 |
| 2.—Observaciones del Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, al proyecto sobre recursos para la conmemoración del sesquicentenario de la Independencia Nacional . . . . .                  | 1128 |
| 3.—Oficio del Ministro de Hacienda, Economía y Minería con el que éste da respuesta a observaciones del señor Martínez sobre supresión del servicio ferroviario a Petorca . . . . .                               | 1129 |
| 4.—Oficio de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda con el que ésta responde a observaciones del señor Aguirre sobre construcción de edificio para el Banco del Estado de Chile, en Curanilahue . . . . .    | 1129 |
| 5.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Durán sobre servicio de alcantarillado de Renaico . . . . .   | 1130 |
| 6.—Oficio del Director de Deportes del Estado con el que éste contesta a observaciones de los señores Ampuero y Mora, sobre recursos para la celebración del Campeonato Nacional de Béisbol, en Iquique . . . . . | 1130 |
| 7.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de terrenos a la Sociedad Colonias Escolares de Curicó . . . . .   | 1130 |

## VERSION TAQUIGRAFICA

## I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —Larraín, Bernardo   |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge    |
| —Alessandri, Eduardo   | —Letelier, Luis F.   |
| —Ampuero, Raúl         | —Martínez, Carlos A. |
| —Barrueto, Edgardo     | —Martones, Humberto  |
| —Bellolio, Blas        | —Moore, Eduardo      |
| —Bulnes S., Francisco  | —Mora, Marcial       |
| —Cerde, Alfredo        | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Coloma, Juan Antonio  | —Poklepovic, Pedro   |
| —Correa, Ulises        | —Quinteros, Luis     |
| —Curti, Enrique        | —Rivera, Gustavo     |
| —Durán, Julio          | —Rodríguez, Aniceto  |
| —Echavarrí, Julián     | —Tarud, Rafael       |
| —Faivovich, Angel      | —Videla, Manuel      |
| —Frei, Eduardo         | —Wachholtz, Roberto  |
| —González M., Exequiel | —Zepeda, Hugo        |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

## PRIMERA HORA

## II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor CERDA, don Alfredo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor CERDA, don Alfredo (Presidente).—El acta de la sesión 21ª, en 1º de marzo, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 22ª, en 5 de abril, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

## IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor CERDA, don Alfredo (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

## Mensajes

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para que sean devueltos al Ministerio de origen los Mensajes que indica en que propone los siguientes proyectos de acuerdo:

1.—El que aprueba el Convenio sobre Tráfico y Protocolo Adicional con Argentina, suscrito en Buenos Aires, el 24 de agosto de 1943.

2.—El que aprueba el Tratado de Comercio con Perú, suscrito en Santiago, el 9 de septiembre de 1947.

3.—El que aprueba el Convenio Comercial y el Acuerdo sobre tratamiento a los Vinos españoles de la zona de Jerez, suscrito en Santiago, el 16 de noviembre de 1947.

4.—El que aprueba el Convenio Comercial Adicional al Tratado de Comercio con Perú de 17 de octubre de 1941, suscrito en Santiago, el 18 de septiembre de 1950.

5.—El que aprueba el Acuerdo para evitar la doble imposición en los beneficios provenientes del Transporte Marítimo y Aéreo con Argentina, suscrito en Buenos Aires, el 25 de enero de 1950.

6.—El que aprueba el Convenio Comercial y de Cooperación Económica con Paraguay, suscrito en Santiago, el 18 de septiembre de 1956.

—Se accede a lo solicitado.

Con el segundo hace presente la urgencia al proyecto de ley que modifica la ley

Nº 9.662, sobre construcción de Obras de Riego por el Estado.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el tercero inicia un proyecto de ley que otorga título definitivo de dominio a los ocupantes de los terrenos que indica, ubicados en el lugar denominado "Pucara", de la comuna y departamento de Villarica. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasó a la Comisión de Agricultura y Colonización).*

Con los tres últimos solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican a las siguientes personas:

1.—A General de Aviación al General de Brigada Aérea (A), don Alfredo Lavín Ramírez.

2.—A Coronel de Aviación de Finanzas al Comandante de Grupo (F), don Luis Gálvez Ahumada.

3.—A Coronel de Aviación al Comandante de Grupo (A), don Eleodoro Calderón Loyola.

—*Pasaron a la Comisión de Defensa Nacional.*

#### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica los acuerdos adoptados con respecto a las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que destina recursos para conmemorar el Sesquicentenario de la Independencia Nacional. (Véase en los Anexos, documento 2).

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Este proyecto podría ser tratado sobre tabla sin el trámite de Comisión, ya que es una materia que ha pasado varias veces por el Congreso durante su tramitación. Formuló indicación en tal sentido.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para eximir el proyecto del trámite de Comisión y tratarlo sobre tabla.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Uno del señor Ministro de Economía con el que contesta la petición del señor Martínez relacionada con la supresión del servicio ferroviario a la ciudad de Petorca. (Véase en los anexos, documento 3).

Uno del señor Ministro de Hacienda con el que contesta la petición del señor Aguirre Doolan sobre construcción de edificio para oficina del Banco del Estado en Curanilahue. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno del señor Ministro de Obras Públicas con el que contesta la petición del señor Durán sobre ampliación de los servicios de alcantarillado de la ciudad de Renaico en la provincia de Bío-Bío. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno del señor Director de Deportes del Estado con el que contesta la petición de los señores Ampuero y Mora relacionado con fondos para la Asociación de Baseball de Iquique. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Informes

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto de ley que autoriza la transferencia de un inmueble de la Caja de Colonización Agrícola a la Sociedad Colonias Escolares de Curicó. (Véase en los Anexos, documento 7).

Veinte de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los Mensajes de ascensos militares a favor de las siguientes personas:

- 1.—José Badía Gimeno.
- 2.—Hernán Canales Otaíza.
- 3.—Rubén Castro López.
- 4.—Gustavo Cruzat Mac-Cutcheon.

- 5.—Renzo de Kartzow Da Bove.
- 6.—Luis Fernández Gómez.
- 7.—Alejandro Forch Petit.
- 8.—Oscar Guzmán Soriano.
- 9.—Eduardo Iensen Franke.
- 10.—Julio Iglesias Banfi.
- 11.—Fernando Izurieta Molina.
- 12.—Luis Noziglia Barbagelata.
- 13.—Enrique O'Reilly Fernández.
- 14.—Ricardo Ortega Fredes.
- 15.—Erto Pantoja Rubilar.
- 16.—Jorge Quiroga Mardones.
- 17.—Ricardo Solari Thomas.
- 18.—Luis Tornero Rodríguez.
- 19.—Carlos Vial Castro.
- 20.—Berty Walker Geisse.

Uno de la Comisión de Asuntos de Gracia recaído en la moción de los señores Guillermo Pérez de Arce y Angel Faivovich que otorga pensión de gracia a don Emilio Rodríguez Mendoza y a doña Mercedes Basáñez Avalos.

—*Quedan para tabla.*

#### Moción

Uno del Honorable Senador don Humberto Aguirre con la que inicia un proyecto de ley que libera del pago de impuestos fiscales y municipales el inmueble que indica de la Sociedad "Legión de Ex Militares, Navales y Orden Público", de Concepción.

—*Se manda a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener origen.*

#### Consulta Constitucional

Una del Honorable Senador señor Francisco Bulnes en que solicita se dictamine si un Senador que es abogado puede o no alegar como tal ante la Comisión establecida en el Título V de la Ley 13.305.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

#### Solicitudes

Una de don Carlos González Munizaga

en que hace presente que se desiste de un proyecto de ley que lo beneficia, observado por Su Excelencia el Presidente de la República, pendiente en segundo trámite en esta Corporación y solicita su archivo.

—*Queda para tabla.*

Una de don Eliecer Troncoso Chávez en que solicita amnistía por el delito de deserción.

—*Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Una de don Gabriel Severín Severín en que solicita la devolución de una presentación sobre reconocimiento de servicios en su favor pendiente en esta Corporación.

—*Se accede a lo solicitado.*

#### Telegrama

Uno de doña Pury Morales en que solicita la ayuda de esta corporación para obtener la libertad del médico de Pitrufquén don Lorenzo Fernández.

—*Se manda archivar.*

### V. HOMENAJES

#### ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente:

Venezuela, nuestra noble nación hermana, celebra en este día el sesquicentenario de su Independencia, y el Senador que habla quiere, en esta fecha, recordar a sus próceres máximos como el mejor homenaje a un pueblo que ha sabido sobreponerse a sus vicisitudes y que jamás se ha envanecido con sus triunfos y victorias.

Ese país, de enorme extensión territorial y de riquezas incalculables, con orgullo exhibe, en especial, los nombres de Francisco de Miranda, como el principal precursor de las ideas libertarias en América Latina; Simón Bolívar, el Libertador indiscutido de pueblos y naciones, y el sa-

bio y erudito Andrés Bello, que, junto a Diego Portales y a las figuras patricias de aquella época, contribuyó en Chile a la formación de la República.

Ante estos valores que son honra de Venezuela y de América y ejemplo imperecedero de la Historia, deseo enviar, por intermedio de su distinguido Embajador, Almirante Larrazábal, el más cálido saludo de felicitación al pueblo venezolano y al Excelentísimo señor Presidente de la República, don Rómulo Betancourt.

Al evocar su nombre, debo dejar testimonio de mi sentimiento de admiración ante este Mandatario ilustre que ha sabido consolidar el régimen civil de Gobierno, de libre democracia, sin extremismos, y que conduce a esa nación por los senderos de la justicia y de la ley.

Es un grande y buen amigo de Chile y quiere acercar a estos países cultivando, además, lazos de orden económico y político, con iniciativas llamadas a prosperar, porque sabe que caen en tierra fértil capaz de llevarlas a feliz término.

Sin embargo, en mi concepto, ha faltado un poco de espíritu de comprensión tanto en el Gobierno de Chile como en el de Venezuela. Se necesita algo más de liberalidad y dejar los antiguos moldes de las Cancillerías, que viven más de formulismos que de realizaciones. Esto lo he podido comprobar frente al proyectado tratado comercial propuesto entre ambos países, pues no se ha hecho nada, absolutamente nada.

Como se trata de una materia sumamente importante, que admite destinarle más tiempo y más estudio, me propongo ocuparme en este tema, detenidamente, en una de las próximas sesiones de este Honorable Senado.

Mi propósito, al hacer uso de la palabra en esta ocasión, ha sido recordar las efemérides de la Independencia de Venezuela, que para ningún chileno pueden pasar inadvertidas, por los vínculos de amistad que nos unen, y solicitar el envío de un cablegrama de felicitación al Honora-

ble Senado de esa república, en nombre de nuestra corporación.

Para este efecto, formulo la indicación pertinente.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).— Los Honorables señores Correa y Aguirre Doolan han solicitado, también, que, en nombre del Senado, se dirija un cablegrama al Senado de Venezuela, con motivo del aniversario de la Independencia de esa nación.

Si a la Sala le parece, así se acordaría.

Acordado.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, los Senadores del Partido Nacional Popular adhieren también a este homenaje y a la petición de envío de un cablegrama al Senado de Venezuela.

El señor PEREZ DE ARCE.—Es para que se agreguen nuestros nombres al cablegrama.

El señor QUINTEROS.—El Comité socialista . . .

El señor CURTI. — Que se envíe en nombre del Senado.

El señor RIVERA. — Lo que se pide, precisamente, es que el cablegrama se envíe en nombre del Senado.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviará el cablegrama solicitado, en nombre del Honorable Senado.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

#### 75º ANIVERSARIO DE SOCIEDAD MUTUALISTA "LA FRATERNIDAD", DE VALDIVIA

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente:

Es altamente significativo, y representa una voz de justicia y de aliento, consignar en las actas de esta Alta Cámara el 75º aniversario de una institución mutualista, "La Fraternidad", de Valdivia, que ha cumplido recientemente dicho ani-

versario en medio del reconocimiento de toda la zona.

El mutualismo es uno de los factores que más han contribuido al progreso y bienestar de las clases trabajadoras, porque, en sus escuelas nocturnas, en sus bibliotecas, en sus actos culturales y sociales, los integrantes de estas instituciones han hallado la ruta de una permanente superación.

La Sociedad de Socorros Mutuos "La Fraternidad", de Valdivia, ha cumplido con creces las nobles finalidades de la mutualidad nacional; sus filas están integradas por trabajadores selectos, que guían sus pasos por el más puro civismo y por un afán de solidaridad social que los enaltece, sentimientos que, si lográramos aplicarlos en escala nacional, formarían en el País un clima de mayor comprensión y una colaboración entre todos, que facilitaría las tareas que debe afrontar la comunidad.

Encuentra este aniversario a "La Fraternidad", de Valdivia, en un pie de adelante que la honra. Sus fondos, cuidados e inteligentemente administrados, le han permitido erigir un hogar social cuya construcción representa el trabajo personal de sus propios asociados, que entregaron a su querida institución horas del merecido descanso diario, dando así un ejemplo más de lo que pueden la honestidad y el trabajo en la realización de aspiraciones colectivas. Y ese edificio, tan noblemente levantado, será mañana un motivo de ornato y de orgullo para la hermosa ciudad de Valdivia.

Rindo a la Sociedad de Socorros Mutuos "La Fraternidad", de Valdivia, a sus dirigentes e integrantes todos, que son dignos continuadores de los que sembraron en Chile la semilla del mutualismo, mi homenaje de reconocimiento ciudadano.

He dicho.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—El Honora-

ble señor Pérez de Arce formula indicación para publicar "in extenso" las palabras pronunciadas por el Honorable señor Lavandero.

El señor CERDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, así se acordaría.

El señor RIVERA. — Formulo igual indicación respecto del discurso pronunciado por el Honorable señor Acharán Arce.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para publicar "in extenso" ambos discursos.

Acordado.

### VI. ORDEN DEL DIA

#### TRANSFERENCIA DE INMUEBLE A LA SOCIEDAD COLONIAS ESCOLARES DE CURICO

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley que autoriza a la Caja de Colonización Agrícola para transferir un inmueble a la Sociedad de Colonias Escolares de Curicó.

La Comisión propone aprobar el proyecto, que consta de un solo artículo, en los mismos términos en que viene aprobado por la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 284ª, (mayo a septiembre de 1959), página 1.290.*

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 1130.*

El señor CERDA (Presidente).—No se han formulado indicaciones.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto.*

#### RECURSOS PARA LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor SECRETARIO. — En conformidad al acuerdo adoptado, corresponde tratar las observaciones de Su Excelen-

cia el Presidente de la República recaídas en el proyecto de ley que destina fondos para la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

—*Las observaciones del Ejecutivo figuran en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, página 1123.*

El señor SECRETARIO. — La Cámara de Diputados comunica que ha aprobado la observación recaída en el artículo 9º, que consiste en substituir, en el inciso primero, la expresión “por un monto total de cuatro millones trescientos mil escudos”, por la siguiente: “por un monto total de seis millones de escudos”.

—*Se aprueba la observación.*

El señor MORA MIRANDA. — Es decir, se aprueba lo acordado por la Cámara de Diputados.

El señor CERDA (Presidente). — Sí, señor Senador. Se aprueba la observación.

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Como un acto de deferencia al Honorable señor Aguirre Doolan, no me opuse, denantes, a la discusión de esta materia; pero creo que debería merecer un poco más de estudio de parte nuestra, porque la verdad es que se han hecho, al texto aprobado por el Senado, modificaciones de alguna importancia. Así, por ejemplo, el Gobierno ha elevado, en el artículo 9º, una partida...

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¿Me permite, Honorable colega?

Mi indicación tenía por objeto tratar las observaciones, pero no excluye el debate, y me alegro de que Su Señoría esté participando en él.

El señor ACHARAN ARCE. — Pero no puede tratarse con la debida acuciosidad, porque...

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Sí, señor Senador. Toda materia puede tratarse con la acuciosidad debida.

El señor ACHARAN ARCE. — ... a los Senadores no se les da tiempo para imponerse del contenido de las observaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Pida Su Señoría la lectura. Así podrá imponerse de las observaciones.

El señor CERDA (Presidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Se pidió el asentimiento unánime de la Sala, y éste se produjo. En razón de tal acuerdo, se están tratando en este momento las observaciones del Ejecutivo.

El señor ACHARAN ARCE. — Creía que se trataba de un asunto de más fácil resolución, pero veo ahora que son muchas las observaciones formuladas por el Ejecutivo.

El señor CERDA (Presidente). — Son tres, en total, señor Senador. Se están dando a conocer y se ofrece la palabra después de su lectura.

El señor ACHARAN ARCE. — No voy a hacer mayor cuestión, pero en otra oportunidad no daré mi asentimiento para tratar una materia en estas condiciones.

El señor CERDA (Presidente). — En este caso ya está acordado, señor Senador, y no podemos volver atrás sino por acuerdo unánime.

El señor SECRETARIO. — En el artículo 10º, la Cámara de Diputados ha desechado la observación del Ejecutivo que consiste en substituir el inciso segundo por otro, y ha insistido en mantener el precepto primitivo.

El señor RIVERA. — ¿Cuál es el texto del inciso que se substituye?

El señor SECRETARIO. — El inciso primitivo decía así:

“El Presidente de la República pondrá a disposición de las Federaciones Atlética de Chile, Chilena de Remo Amateur y Chilena de Yachting, con cargo al rendimiento establecido en el artículo 9º y previo informe de la Comisión Organizadora de la celebración del 150º Aniversario de la Independencia Nacional, la suma de cincuenta mil escudos a cada una de dichas Federaciones, a fin de que atiendan los gastos de organización, instalaciones, adquisición de implementos depor-

tivos y otros inherentes a la realización de los primeros Juegos Atléticos Iberoamericanos, del Primer Campeonato Sudamericano de Remo de Escuelas Navales y Clubes Civiles de Regatas y de competencia de yachting, torneos que, como números conmemorativos del 150º Aniversario de la Independencia Nacional, se llevarán a efecto en el mes de octubre de 1960 en Santiago y Valparaíso, respectivamente”.

El Ejecutivo propone substituir este inciso por el siguiente:

“Autorízase al Presidente de la República para poner a disposición de las Federaciones Atlética de Chile, Chilena de Remo Amateur y Chilena de Yachting, con cargo a los fondos consultados en el inciso anterior y previo informe favorable del Comité Organizador de las Festividades del 150º Aniversario de la Independencia Nacional, hasta la suma de cincuenta mil escudos a la primera de esas Federaciones y hasta treinta mil escudos a cada una de las restantes, a fin de que atiendan los gastos de organización, instalaciones, adquisición de implementos deportivos y demás que sean indispensables para la realización de los primeros Juegos Atléticos Iberoamericanos, del Primer Campeonato Sudamericano de Remo de Escuelas Navales y Clubes Civiles de Regatas y de competencia de yachting, torneos que, como números conmemorativos del mencionado Aniversario, se llevarán a efecto en el mes de octubre de 1960 en Santiago y Valparaíso, respectivamente. De la inversión de las sumas a que se refiere este inciso deberá darse cuenta documentada a la Contraloría General de la República”.

La Cámara de Diputados desechó la observación del Ejecutivo e insistió en el texto primitivo por ella aprobado.

El señor CERDA (Presidente). — En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 10 del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA. — Pido la palabra, señor Presidente.

Según entiendo, el primitivo artículo 10 imponía al Ejecutivo destinar estos fondos con el fin que se indica en el inciso 2º; es decir, lo obligaba. Su Excelencia el Presidente de la República ha vetado el inciso 2º, porque es su deseo que la obligación se transforme en una simple autorización. En realidad, en el fondo, no se está discutiendo la inversión del dinero, sino que simplemente el Congreso quiere que tal inversión tenga carácter imperativo, en tanto que el Presidente de la República propone que sea facultativa.

Me parece, por estas razones, que el Senado debe rechazar la observación del Ejecutivo e insistir.

El señor CERDA (Presidente).—Si al Senado le parece, se acordaría insistir, teniendo, en consideración, además, que si no insiste, no habría ley en esta parte.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— La Cámara de Diputados ha aprobado la observación que consiste en substituir el artículo 11 por el siguiente:

“Artículo 11. — Declárase de utilidad pública la propiedad ubicada en la ciudad de Talca, en la calle 1 Norte Nº 895, esquina 2 Oriente, rol de avalúos Nº 187-6, en la cual el Director Supremo don Bernardo O’Higgins aprobó y ordenó promulgar la Declaración de la Independencia Nacional, y declarada monumento nacional en virtud de la ley Nº 8.167.

Autorízase al Presidente de la República para proceder a la expropiación de dicho inmueble, como asimismo, para ordenar su restauración, conforme a los planos que se determinen mediante decreto supremo. Regirá con respecto a dicha expropiación lo dispuesto en los artículos 5º, incisos tercero y cuarto, y 7º, inciso primero, de la presente ley.

La mencionada propiedad será destinada a establecer en ella el Museo O’Higgiano y el Museo de Bellas Artes de Talca, lo que se hará en conformidad a las normas que se establezcan mediante decreto supremo.

“Los gastos a que dé lugar la aplicación de los incisos precedentes se harán con cargo a los fondos consultados en el artículo 10”, hasta la suma de veinticinco mil escudos”.

El señor CERDA (Presidente).— Se podría adoptar el mismo temperamento de la Cámara de Diputados y aprobar la observación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Exacto. Aprobemos la observación.

El señor CERDA (Presidente).—Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

#### SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.33 para tratar asuntos de interés particular y adoptó resolución en uno relativo al señor Emilio Rodríguez Mendoza.

—En seguida, prestó su acuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, a los señores Eduardo Iensen Franke, Ricardo Solari Thomas, Luis Fernández Gómez, Jorge Quiroga Mardones, Fernando Izurieta Molina, Julio Iglesias Banfi, Carlos Vial Castro, Gustavo Cruzat Mac-Cutcheon, Oscar Guzmán Soriano, Renzo de Kartzow Da Bove, Berty Walker Geisse, Alejandro Forch Petit, José Badía Jimeno, Hernán Canales Otaíza, Rubén Castro López, Luis Noziglia Barbagelata, Enrique O'Reilly Fernández, Ricardo Ortega Fredes, Erto Pantoja Rubilar y Luis Tornero Rodríguez.

—Se reanudó la sesión pública a las 17.8.

#### SEGUNDA HORA

### VII. INCIDENTES

El señor CERDA (Presidente).—Se va a dar lectura a algunas peticiones de oficios.

#### ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS FERROVIARIAS. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Palacios formula indicación “para que se dirija oficio al Ministro de Economía a fin de que se sirva explicar la razón de por qué no se ha encasillado a 29 funcionarios administrativos que pasaron de la Dirección de Obras Ferroviarias a la Empresa de los Ferrocarriles en virtud de lo dispuesto en el D|F|L. N° 12414 de 14 de diciembre de 1956, siendo que a los obreros y personal técnico se les encasilló en la forma ordenada por dicho D|F|L.”.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

#### LOCAL PARA LA ESCUELA N° 13, DE LAJA. OFICIO

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador solicita que en su nombre “se dirija oficio al Ministro de Educación para que se sirva indicar qué resolución ha tomado el Ministerio a su cargo sobre la construcción de un local para la Escuela N° 13 del pueblo de Laja, en la provincia de Bío-Bío, prometida por el señor Ministro a la delegación de padres y apoderados que lo visitó en noviembre de 1959”.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

#### VIVIENDAS DE LA POBLACION DE CARABINEROS DE PITRUFQUEN.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— El mismo Honorable señor Palacios solicita “se dirija oficio al Ministro del Interior para que intervenga ante la Caja de Previsión

de los Carabineros de Chile con el objeto, primeramente, de que explique cuál es la causa de que 43 de las 50 casas que forman la población de Carabineros de Pitrufquén, se encuentran deshabitadas desde hace más de dos años, con la consiguiente pérdida para la Caja, y para que vea modo de darlas en arriendo a no imponentes por una renta inferior a la que actualmente percibe por las casas ocupadas”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**DENUNCIA POR ATROPELLOS COMETIDOS  
CONTRA COLONOS DE “EL MARCIAL”.  
OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El mismo Honorable señor Palacios solicita “se dirija oficio al Ministro de Agricultura para que se sirva investigar la veracidad de la denuncia formulada por la Asociación de Colonos de Melipeuco por abusos y atropellos de parte del Guardabosque y personal de la 5ª Zona Forestal, cometidos contra los colonos del lugar denominado “El Marcial”, cuyos cercos y empastadas están siendo destruidas y cuyos caminos están siendo bloqueados por la acción de un individuo llamado Federico Calfullán, quien dice actuar por orden expresa de los funcionarios de Bosques”.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**CONSTRUCCION DE BODEGA DE FORRAJES  
DE LA COMISARIA DE CARABINEROS DE  
NUEVA IMPERIAL.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Durán pide que en su nombre “se oficie al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole, si lo tuviere a bien,

se sirva disponer los fondos necesarios para la construcción de una bodega de forrajes para la Cuarta Comisaría “Imperial”, de la localidad de Nueva Imperial, ya que la existente amenaza desplomarse y es un peligro constante para el personal de dicha Comisaría”.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**MURAL DE MOTIVOS ARAUCANOS PARA EL  
EDIFICIO DEL CORREO DE TEMUCO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El mismo Honorable señor Senador pide que en su nombre “se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y, si lo tiene a bien, se sirva hacer presente al señor Director de Arquitectura la necesidad de destinar E\$ 2.000 (que el año pasado se traspasaron a Fondos Generales) para que doña Celia Leyton, de Temuco, lleve a efecto la ejecución del mural de motivos araucanos que tiene proyectado para el edificio del Correo de Temuco, mural que la proyectista y la ejecutora efectuarían por tan módica suma por su afecto a dicha raza y a esa sureña capital”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**CREACION DE ÚN PRIMERO Y UN CUARTO  
AÑOS PARALELOS EN EL INSTITUTO COMER-  
CIAL DE LOS ANGELES.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El mismo Honorable señor Durán pide que en su nombre “se oficie al señor Ministro de Educación y se solicite, si lo tiene a bien, la creación de un primero y cuarto años paralelos en el Instituto Comercial de Los Angeles, como una necesidad ineludible de la provincia de Bío-Bío y zonas adyacentes, ya que, según comunicación reciente

del Director de dicho establecimiento al señor Director General de Educación Agrícola, Comercial y Técnica, ha debido rechazarse más de 60 postulantes que deseaban su ingreso a dicho primer año y, respecto al 4º año, porque la atención de 58 alumnos, en dicho Curso, ha producido el fracaso del 50% de los educandos”.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en conformidad con el Reglamento, en nombre del señor Senador.

#### **CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTES EN EL CAMINO DE CUNCO A COLONIA CAUPOLICAN.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Durán solicita oficiar al señor Ministro de Obras Públicas “pidiéndole, si lo tiene a bien, se sirva disponer que la Dirección de Vialidad estudie los antecedentes existentes sobre necesidad ineludible de dar término al puente Calbuco y reparar el puente Huichague, ambos en el camino de Cunco a Colonia Caupolicán, por la faja 1.500, que sirve de vínculo a centenares de familias de dicha colonia con localidades más pobladas, tanto para la salida de sus productos como para abastecimiento y atención de sus enfermos”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

#### **SITUACION DEL PERSONAL DE OBREROS DE LA COMPANIA SUDAMERICANA DE EXPLOSIVOS.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero pide oficiar, en su nombre, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social “a fin de que se sirva dar respuesta al oficio remitido por el Sindicato Industrial Obrero de la Compañía Sudamericana de Explosivos, de fecha 5 del presente, y que se refiere a lo siguiente:

1º—El reajuste de un 10% de ninguna manera compensa el alza del costo de la vida, pues en Calama los artículos de primera necesidad alcanzan precios prohibitivos y, además, la Compañía no facilita ningún implemento que evite la permanente inhalación de gases nocivos que se desprenden de la elaboración del explosivo, con evidente perjuicio para la salud de los obreros;

2º—El riesgo de las faenas ha costado, desde 1928, la vida a 16 obreros;

3º—Un 60% de reajuste en los salarios y la solución a los puntos clasificados como materia de conflicto por la H. Junta de Conciliación, daría término a la huelga legal que ya dura 25 días. Además, este 60% de reajuste lo solicitan en base a las utilidades obtenidas por la Compañía en el balance presentado el año 1959”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

#### **DESTINACION DE CASAS DE LA POBLACION “GABRIEL GONZALEZ VIDELA”, DE LA FUNDACION VIVIENDAS DE EMERGENCIA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero pide oficiar, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas “a fin de que se sirva informar lo siguiente con relación a la Población “Gabriel González Videla”, de la Fundación Viviendas de Emergencia:

1º—Cuántas familias han abandonado la población durante los años 1959-1960; de qué casas, con individualización de ellas;

2º—Si esas casas están en reparaciones actualmente;

3º—Si en el presente año se han domiciliado en ellas a familias que antes no tenían allí su residencia”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**INSPECCION SANITARIA DE NUEVAS POBLACIONES EN SAN GREGORIO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Ampuero pide oficiar, en su nombre, al señor Ministro de Salud Pública “a fin de que se sirva ordenar la inspección sanitaria de las nuevas poblaciones que se están construyendo en San Gregorio”.

Agrega el señor Senador:

“En efecto, independientemente de los planos de las construcciones mismas, se construyó una red de alcantarillado para los servicios de la futura población. Al empezar la CORVI a construir, las cámaras de alcantarillado quedaron dentro de las habitaciones destinadas a dormitorios, constituyendo un grave atentado contra las normas sanitarias elementales. Al hacer presente esta situación, se trató de solucionar este problema a través del Departamento Técnico de la institución, quien expresó que no se podía innovar en el sistema adoptado por el alto costo que ello significaría y que, colocando una doble tapa en las cámaras, se continuaría con la construcción. Esto habría sido aceptado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**VENTAS DE DEPARTAMENTOS EN EDIFICIO DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Tarud pide “que se remita oficio al señor Ministro de Salud Pública para reiterarle la petición que hizo en julio de 1959, en orden a conseguir que en su carácter de Presidente del Honorable Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares se sirva solicitar del señor Vicepresidente Ejecutivo un informe acerca de los motivos que haya tenido la insti-

tución para no hacer entrega hasta la fecha de las escrituras de compraventa de los departamentos del edificio de Santo Domingo esquina de Manuel Rodríguez, a las personas a quienes se les asignó y entregó vivienda en septiembre de 1957 y la siguen ocupando hasta ahora”.

Agrega el señor Senador:

“Que esta situación anómala no se compadece con las promesas que se les ha venido haciendo a los interesados, ni con el espíritu del D. F. L. N° 2, y está perjudicando sus intereses por cuanto las cuotas mensuales que pagan son aplicadas o consideradas como arriendos, en vez de ser abonadas a las respectivas deudas hipotecarias.

Que le informan los interesados que la Caja estaría en situación de apresurar al máximo los trámites para proceder a la entrega de las correspondientes escrituras, porque habrían desaparecido los inconvenientes en que se fundaba para no hacerlo.

Que sería de especial interés, considerando que esta situación ha perjudicado a estos imponentes, y, seguramente, a otros que deben estar en igual condición, que se estudiara un proyecto de ley que permita a la Caja abonar a la cuenta hipotecaria de cada interesado las sumas que han pagado por concepto de arriendo, siempre que las razones de atraso al extender las escrituras sea muy ajeno a ellos”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**PROBLEMAS DE LA POBLACION DE COCHAMO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez solicita oficiar, en su nombre, “a las reparticiones correspondientes a fin de que se preocupen de los siguientes problemas que afectan a los pobladores de Cochamó:

1.—Construcción del camino Cochamó-Ralún y de Ralún a Ensenada, único medio de transporte que les permite tomar contacto con centros poblados;

2.—Posta de primeros auxilios. Se encuentra en construcción el local, habiendo los vecinos levantado la obra gruesa, requiriéndose fondos para su terminación;

3.—Concesión de títulos de dominio a los ocupantes de terrenos fiscales;

4.—Terminación del muelle de Cochamó, cuya construcción se inició hace dos años;

5.—Fondos para reparaciones de la huela a Paso León”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

**NUEVO LOCAL PARA ESCUELA DE PESCA DE MEHUIN. — OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas haciéndole presente la necesidad de llamar a propuestas públicas para la construcción del nuevo local de la Escuela Vocacional de Pesca N° 56, de Mehuín, cuyos planos y presupuestos se encuentran aprobados.

El señor CERDA (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento, se dirigirá el oficio en nombre del señor Senador.

**PAVIMENTACION Y OTRAS OBRAS EN LANCO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador solicita se oficie al Ministro de Obras Públicas haciéndole presente la conveniencia de aprobar el Plan de Pavimentación presentado por la Ilustre Municipalidad de Lanco a la Dirección respectiva y que se refiere a la construcción de soleras y veredas en las principales calles de la población de Lanco.

El señor CERDA (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento, se oficiará al Ministro del ramo, en nombre del Honorable señor Rodríguez.

**RECURSOS PARA CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN CERROS PLACERES Y ESPERANZA, DE VALPARAISO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Martínez solicita se envíe el siguiente oficio:

“Por resolución ministerial, en el sector de los Cerros Placeres y Esperanza de Valparaíso, se realizó la fusión de las Escuelas Primarias Nos. 31, 70 y 144.

Estas Escuelas tienen en la actualidad una asistencia superior a 700 alumnos, en un local totalmente inadecuado, estrecho, sin luz ni desagüe y sin ni siquiera campo de juegos para el alumnado.

Esto obliga a las autoridades educacionales a considerar este problema con urgencia, dentro de las atribuciones que les dio la Ley 11.766, que permite construcciones directas por el Ministerio, con los fondos que establece dicha Ley.

No se trata de construcciones de lujo, sino modestas, pero adecuadas para la labor educacional.

En mérito de esto, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Educación, solicitándole que de los fondos provenientes de la Ley 11.766 se destinen las cantidades necesarias para la construcción de un Grupo Escolar de emergencia, para las Escuelas Nos. 31, 70 y 144, que atienden a la numerosa población escolar de los cerros Placeres y Esperanza de Valparaíso”.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se oficiará al Ministro del ramo, en nombre del señor Senador.

## PRORROGA DE LA HORA

El señor CERDA (Presidente).—Hago presente a la Sala que hay varios señores Senadores inscritos en Incidentes. En consecuencia, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora por el tiempo necesario, hasta que los señores Senadores inscritos puedan dar término a sus observaciones.

El señor COLOMA.— ¿Me permite el uso de la palabra por breves minutos?

El señor CERDA (Presidente).— Se agregará a los inscritos el nombre de Su Señoría.

Quedaría, entonces, acordada la prórroga de la hora.

Acordada.

El Honorable señor Wachholtz está inscrito en primer lugar.

El señor MARTONES.— ¿Me permitiría una breve interrupción el Honorable colega?

El señor WACHHOLTZ.— Con mucho gusto.

## CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DEL CARBON

El señor MARTONES.— Señor Presidente, estoy inscrito en el cuarto lugar para usar de la palabra en los Incidentes de esta sesión.

Era mi propósito referirme, en esta oportunidad, al grave conflicto que afecta a ocho mil obreros del carbón en huelga desde hace más de treinta días. Ahora, por la importancia del problema, me parece conveniente oír, de labios del señor Ministro del Trabajo, una exposición acerca del criterio del Gobierno frente a tal conflicto, que se viene prolongando, como he dicho, por más de treinta días.

En todo caso, si el señor Ministro no estuviera en condiciones de exponer el pen-

samiento del Gobierno sobre la materia, me gustaría que mis observaciones fueran escuchadas por él, pues tendría que hacerle algunas preguntas.

Por esto, ruego a Su Señoría trasladar mi inscripción para la sesión de mañana e invitar al señor Ministro del Trabajo para que concorra a ella.

El señor CERDA (Presidente).— Su Señoría quedaría inscrito en el segundo lugar, a continuación del Honorable señor González Madariaga.

La Mesa invitará al señor Ministro y le hará presente la petición de Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido ser borrado de la lista de oradores inscritos para la sesión de hoy, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).— ¿Mantiene Su Señoría la inscripción para la sesión de mañana?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sí, señor Presidente; hablaré mañana brevemente.

El señor AMPUERO.— ¿Me permite una cortísima interrupción el Honorable señor Wachholtz?

## CIERRE DE LA CENTRAL DE LECHE DE RANCAGUA

El señor COLOMA.—Agradezco la bondad de los señores Senadores que me precedían en la inscripción, al permitirme hablar de inmediato.

Me referiré, en pocas palabras, a un problema que en estos instantes afecta gravemente a la ciudad de Rancagua, además de las serias amenazas que está afrontando en varios otros aspectos: aludo a la perspectiva de cierre de su Central de Leche.

No es mi propósito abundar en consideraciones alrededor de una materia que los Honorables Senadores conocen muy bien, cual es la inmensa importancia que

tiene la pasterización de la leche, especialmente para los niños y en cuanto a la higiene del pueblo todo.

Existen, además, otras circunstancias que debo señalar. Está dispuesto este cierre por un acuerdo del Consejo del Servicio de Seguro Social en atención a las inmensas pérdidas que las Centrales de Leche le significarían. Sin embargo, la pérdida ocasionada por el establecimiento de Rancagua no es grave para el Servicio, sino pequeña y fácilmente superable.

Según se me ha dicho, la principal razón para cerrar la Central de Rancagua y la de otra ciudad que tampoco produce pérdida es la de, eliminando dos Centrales que están relativamente en buenas condiciones, hacer frente a la situación de la de Santiago y, en lo posible, evitar su clausura. Así se haría un negocio cómodo.

En mi opinión, ésta no es una política justa, ni propia de una institución como el Seguro Social.

Para Rancagua, la situación que se presenta es muy grave, y estimo que debe evitarse el cierre de su Central de Leche, aun cuando hubiere que aceptar el de la de Santiago, respecto de lo cual pienso que existen fórmulas para mantener también en actividad el plantel de la Capital.

Rancagua ya está azotada por la paralización de dos industrias, sobre lo cual deberé volver en una próxima oportunidad; y también está amenazada con el traslado de los grandes centros de consumo de la Braden Company a otra ciudad cercana, punto al cual también habré de referirme en una futura ocasión. Ahora, con el cierre de la Central de Leche, se comete un nuevo golpe gravísimo que tiene sumamente alarmado a todo el pueblo de Rancagua, sin distinción alguna de colores políticos.

Hace una semana, tuve ocasión de asistir a una reunión que se efectuó en la Municipalidad de Rancagua y a la que concurrieron representantes de todos los sec-

tores de la ciudad, incluso de sociedades deportivas, mutualistas, etc.. Tales representantes estaban alarmados por el peligro que se cierne sobre los niños y la población con el cierre de la Central de Leche.

Se han barajado varias fórmulas sobre la materia. Sé que el Diputado don Salvador Correa, consejero de la Corporación de Fomento, ha estudiado el problema y visto la posibilidad, junto con el Vicepresidente de esa corporación, de que se forme una sociedad entre la CORFO y algunas centrales de leche que no producen pérdidas. Esa sería una solución; habría otras, pero la única que no puede aceptarse es la de que el Servicio de Seguro Social, con el pretexto de defender los intereses de los obreros, atente contra la salud de los hijos de los propios obreros y de toda una numerosa población mediante el cierre de dicha Central.

Estoy en conocimiento de que una comisión de destacados vecinos de Rancagua vendrá a entrevistarse con el Presidente de la República y autoridades respectivas para tratar este problema. Desde esta alta tribuna, quiero pedir al Presidente de la República, al Ministro de Salud Pública y al Consejo del Servicio de Seguro Social, que suspendan aquella resolución hasta tanto no haya un plan bien meditado y estudiado sobre el particular, a fin de que no se dé a gran parte de la población de Chile, y en especial a sus niños, el gran golpe que significa el cierre de la Central de Leche de Rancagua.

Señor Presidente, pido que en mi nombre se envíe oficio en tal sentido al Presidente de la República y al Ministro de Salud Pública.

El señor DURAN.—Y también en nombre de los Senadores radicales.

El señor MOORE.—Que se agregue a tales oficios el nombre de los Senadores liberales.

El señor MARTONES.— Podrían en-

viarse en nombre de la Corporación, porque se trata de un problema en el cual estamos todos muy interesados.

El señor FREI.—Que se agregue mi nombre, señor Presidente.

El señor PEREZ DE ARCE.—Con la venia del Honorable señor Wachholtz, quiero añadir unas pocas palabras.

A lo ya dicho con respecto a este problema, hay que agregar que en Rancagua estamos sufriendo una fuerte disminución en materia de producción y se ha agravado el problema de la cesantía, especialmente por el cierre de la CORFIAT. Todo ello resultará aún más agravado con el cierre de la Central de Leche.

En representación de mi partido, termino solicitando que se agregue mi nombre a los oficios que se enviarán al Supremo Gobierno.

El señor CERDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviarán dichos oficios en nombre de los Senadores presentes.

Acordado.

#### PROBLEMAS DEL TRABAJO EN LA PROVINCIA DE TARAPACA

El señor AMPUERO. — Señor Presidente, voy a rogar al Honorable señor Wachholtz me permita una pequeña interrupción.

El señor WACHHOLTZ.—Con mucho gusto.

El señor AMPUERO.—Se ha solicitado la presencia del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social en la sesión que se celebrará mañana, a fin de plantearle algunos problemas relacionados con la huelga de los trabajadores del carbón.

Si lográramos éxito en la invitación y el señor Ministro concurriera a dicha sesión, me agradecería que viniese informado sobre las medidas que el Gobierno ha tomado o piensa adoptar respecto de los problemas del trabajo en la provincia de Tarapacá, acerca de los cuales deseo intervenir brevemente mañana.

El señor CERDA (Presidente).— Se hará presente al señor Ministro el deseo de Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Wachholtz.

#### POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO

El señor WACHHOLTZ.—Para juzgar la política económica y financiera del Gobierno, es imprescindible conocer previamente los hechos que ella ha generado en cerca de un año y medio de aplicación y apreciarlos en razón de los objetivos que se persiguen. El más fundamental de éstos es aumentar la producción, aspiración que todos compartimos, aunque discrepamos en las medidas conducentes a realizarlo, dentro del sistema político que la mayoría del País se ha dado y que defendemos con la más profunda convicción. La permanencia de este sistema no tiene otro sostén que la conjugación armónica del progreso y la justa repartición de los bienes que a merced de él se logran, levantando al rezagado social y permitiendo el estímulo de las capacidades personales que contribuyan al bienestar general.

Conducir el proceso económico tras estos objetivos es tarea dura, de abnegados sacrificios y, asimismo, expuesta a múltiples errores, tantos más si la observación atenta y permanente de los factores económicos no lleva aparejada la agilidad necesaria para corregirlos. La inflación, que todos repudiamos, suele ser síntoma de ellos, pero la estabilización no implica necesariamente su ausencia; en cambio, puede significar la fórmula abúlica para renunciar al progreso, esquivando las dificultades y sinsabores.

El proceso inflacionista de los últimos tiempos, cuya iniciación intencionadamente se quiere hacer coincidir con el ingreso

al Gobierno del Partido Radical, adquirió aceleración al año siguiente de declarada la última guerra mundial y se fue agravando en función del sacrificio económico, cada vez mayor, que nuestro país tuvo que soportar, primero, con la disminución de los volúmenes físicos de importación, y después, como secuela de los desfavorables términos de intercambio, con la escasísima reserva de monedas extranjeras que el País necesitaba para su recuperación.

En el primer año de Gobierno radical, el índice del costo de la vida tuvo un incremento inflacionario de 1,3% anual, muy inferior al de 4,4% alcanzado el año 1938, y el ejercicio fiscal arrojó un superávit de 30 millones de pesos, el doble del obtenido el año anterior.

En el primer año del conflicto mundial, en 1940, el índice del costo de la vida aumentó a razón de 12,7% anual, y hasta 1946 inclusive, el término medio anual de ese período fue de 15,6%. En 1947, año en que desempeñaba la cartera de Hacienda el actual Jefe de Estado, el incremento anual del índice del costo de la vida tuvo un alza "record" en la historia del País, pues alcanzó a 33,6%, porcentaje no superado sino en los años 1954, 1955 y 1956 de la pasada Administración.

En el primer año de este Gobierno, el incremento inflacionario anual alcanzó a 42,8%. Es sabido que Su Excelencia el Presidente de la República se ha propuesto combatir la inflación; nadie lo duda, pero es innegable que los fenómenos económicos le son esquivos, y alarma que frente a una inflación "record" de 42,8%, producida en el primer año de su elevada gestión, proponga al País sin la debida justificación, para el año siguiente, una estabilización inflexible. Estas reacciones producen desconcierto y perturban el planeamiento de cualquier actividad nacional; sobre todo en los que recuerdan su firmeza para estabilizar la crisis durante el año 1933.

El proceso inflacionista tuvo su máxima aceleración en el año 1955, en que el incremento del índice anual del costo de la vida alcanzó a un 75% con respecto al correspondiente del año anterior, y un 33,6% dentro del año. No obstante, cabe hacer notar, sin que esto signifique una recomendación en favor del sistema, que este desequilibrio financiero produjo en las proximidades de esa época los más altos niveles de producción física del País, de ocupación de los sectores del trabajo y de aprovechamiento de la capacidad instalada de nuestros bienes de capital. Téngase presente este hecho cuando se hable de estabilización. En otras palabras, la estabilización con desempleo es tarea fácil de alcanzar; pero a técnicos consagrados se les pide estabilidad monetaria con plena ocupación. La conducción de la economía de un país exige una observación cuidadosa y permanente de todos los factores que en ella intervienen, un personal de técnicos en contacto diario que corrijan las fugas que las complejidades de la operación producen y, sobre todo, un claro objetivo económico social, con la intervención estatal que complemente a restrinja la protección que a innumerables rubros de nuestra producción desde hace tiempo se presta. Cumplido el objetivo que se perseguía, su prolongación ha contribuido a la distorsión de nuestro sistema económico.

Un Ministerio de Hacienda, de Economía y de Minería en una sola mano, que invite a los empresarios a la plena ocupación de sus instalaciones, que ofrezca todas las facilidades del Estado para crear nuevas actividades, que estimule a obreros y empleados a una mayor eficiencia y convenza a la ciudadanía de que la única manera de arrancar de la miseria es hacer un esfuerzo extraordinario y justamente remunerado, sería un camino a la solución, pero exige al Ministro examinar permanentemente las posibilidades del País y abandonar su preocupación directa por los pequeños menesteres, que lo

distraen de sus funciones primordiales. En otras palabras, exige tener puesta la vista, en cada momento, en el tablero indicador de los desaciertos y, especialmente, de los puntos muertos de nuestra economía. Encomendar la herramienta de la estabilización es como encomendar un arma a un niño: si se usa en momentos de crisis o frente a una actividad deprimida, puede matar al País.

Analicemos ahora el sistema de reajustes de sueldos y salarios y su proyección en nuestra economía y en la estabilidad social.

En forma enfática se acusa de demagogos e ignorantes a quienes insinúan o sostienen la tesis de que el alza de sueldos y salarios no es determinante en el proceso inflacionista. La apreciación de la gestión económica por sus graves repercusiones en la estabilidad social del País y en su futuro desarrollo económico exige, más que nunca, una investigación honesta y serena de él. Cualquiera que examine los incrementos inflacionarios anuales de los últimos tiempos, llega a la desconcertante conclusión de que éstos han estado totalmente desconectados del porcentaje del reajuste de los sueldos vitales. En efecto, en el año 1938 los sueldos vitales no fueron aumentados y se produjo un incremento de 4,4% anual del costo de la vida; en 1939, primer año de los gobiernos radicales, los sueldos vitales aumentaron en 6% y el incremento del costo de la vida bajó a 1,3% anual; en 1945, subieron los sueldos vitales en 11,4%, y la inflación, en 8,8%; al año siguiente, el sueldo vital subió también en 11,4%, y la inflación subió en 15,9%. Esta falta de relación puede comprobarse en cualquier año que se observe.

Esto permite aceptar la posibilidad de que la inflación no sea siempre consecuencia directa de los reajustes de sueldos y salarios, sino que pueda ser consecuencia de la mala conducción de la política económica del País y, en particular, de un pre-

supuesto fiscal desorbitado con relación a la actividad nacional; que pueda ser consecuencia de una debilidad de los rubros exportables del País, de un descenso en la producción agrícola nacional, de una protección excesiva de nuestro desarrollo industrial, y, finalmente, de una falta de control de las operaciones especulativas. De ahí que actuar restringidamente sobre sueldos y salarios o sobre el nivel de precios y mantener activos los demás factores que promueven la inflación, es abrir un grave frente de desasosiego en la producción nacional y tensiones sociales que debemos impedir.

Un fenómeno económico digno del más cuidadoso análisis y en el cual fundan, con no poco título, sus argumentos los partidarios de la inflación, es que, en nuestro país por lo menos, el mayor ingreso nacional "per cápita", lo que supone hasta cierto punto la mayor productividad, se ha gestado en las proximidades de los períodos de alta inflación y lo mismo ha acontecido con los índices generales de la producción industrial. Si tenemos presente, como ya lo hemos dicho, que la inflación "record" de nuestro país, haciendo abstracción de la Administración pasada, se produjo en el primer año de gestión de este Gobierno, llegamos a la lamentable conclusión de que nunca un Gobierno, en la historia de la Nación, ha producido una inflación proporcionalmente mayor al aumento de la producción y al ingreso nacional correspondiente.

Al deseo de Su Excelencia el Presidente de la República de poner término al proceso inflacionista, nadie podrá negar su concurso, ni dejar de aplaudir la iniciativa. Existe honda preocupación en el País por los resultados de la gestión financiera de su primer año de Gobierno, que arrojó, como hemos dicho, un incremento inflacionario de 42,8% anual. Este retroceso en la situación económica del País es tanto más alarmante cuanto que no guarda relación aceptable ni con el aumento de

sueldos y jornales ni con el estado de actividad de la economía nacional en ese lapso. No es de extrañarse, entonces, de que el proceso inflacionario expuesto haya presionado al Ejecutivo para adoptar las medidas tendientes a corregirlo. Corresponde ahora, por lo tanto, analizar la eficacia de ellas y sus defectos en el orden social.

La primera duda que nos asalta es si el incremento inflacionario de 42,8% debe ser absorbido dentro del año calendario 1960 o en un plazo mayor, y cuáles son los factores económicos sobre los que se debe actuar para no vulnerar la urgente necesidad de llevar al País al estado de eficiencia y producción compatible con las demandas sociales y evitar así que la estabilización prematura se convierta en un factor restrictivo de la producción. Nuestros temores se acentúan frente a la pertinencia de ubicar el problema inflacionario preponderantemente en la política de sueldos y salarios, ya que hemos demostrado la falta de proporcionalidad entre la disminución del poder adquisitivo de la moneda y los porcentajes de reajuste de los sueldos vitales, que prácticamente determinan el reajuste general de sueldos y salarios.

Es necesario profundizar en el análisis del fenómeno económico social a fin de adoptar, sin vacilaciones, las medidas que correspondan. La inflación es la lucha de los distintos factores económicos por lograr una repartición del ingreso nacional que los favorezca. Al Estado corresponde encontrar esa posición de equilibrio; la estabilización es la consecuencia de ello. Si la cuota de participación en el ingreso nacional de cada ciudadano fuera en todo momento satisfactoria e invariable, habríamos terminado con el proceso inflacionista y la estabilidad sería la consecuencia de este equilibrio, ya que cualquier aumento de precios sería improductivo. Por esto, la estabilización puede provocar un desastre si antes no nos proponemos sa-

tisfacer condiciones mínimas en el ingreso real de los asalariados y en la rentabilidad de aquellos sectores empresarios rezagados, que les permita, socialmente a unos y económicamente a otros, contribuir al progreso del País. Es indiscutible que la mayor disponibilidad de bienes tiende a disminuir la presión sobre las cuotas de participación de los distintos sectores cuando no se agregan nuevos desequilibrios en favor de algunos de ellos.

De ahí que estabilizar disminuyendo la producción o acentuando los desniveles de ingresos es fomentar una tensión social peligrosa. El poder adquisitivo real de los asalariados en el año 1959, deducido de los datos estadísticos, ha sido inferior al que tenían en el año 1958. No obstante, se sostiene que en el año 1959 los índices de producción excedieron el aumento vegetativo de la población y fueron superiores a los de 1958. Surge, entonces, con toda propiedad, la siguiente pregunta: ¿cuál fue el sector que se benefició con este incremento de los bienes disponibles? No es aventurado suponer al sector fiscal beneficiado con este aumento, que el Ejecutivo sostiene haber alcanzado. De otro modo, habría que atribuírselo a ciertos sectores privilegiados de empresarios, ya que no se ha demostrado un incremento de la inversión neta con recursos nacionales.

Es evidente que la estabilización, por la sola razón de impedir la participación indebida en el ingreso nacional de los sectores especulativos, debe ser defendida, pero ella obliga, como condición previa, a que las participaciones que en el ingreso nacional tienen los sectores del trabajo les permitan satisfacer sus necesidades fisiológicas y sociales en grado compatible con las condiciones de cultura que hemos alcanzado; y obliga a que los ingresos brutos de los sectores rezagados de empresarios produzcan la rentabilidad necesaria para el normal desarrollo de sus actividades. La inflación, como hemos dicho, es la libertad que tienen los distintos sectores de la

economía para luchar por una mejor participación en el ingreso nacional, y aunque muchas veces estéril, no deja de ser un desahogo para sus angustias. La estabilización dirigida congela el ejercicio de ese derecho; de ahí que el Estado debe intervenir oportunamente para corregir los desniveles insoportables o para aminorarlos, ahuyentando los factores negativos y fomentando con voluntad y premura el desarrollo económico. No debemos menospreciar el deseo de todos los chilenos de mejorar su "standard" de vida, de buscar nuevas posibilidades de trabajo. Sería torpe suponer en los asalariados y en los empresarios intenciones negativas en contra de una mayor expansión de sus actividades. Ellas están limitadas por una política sin programa, sin estímulo de parte del Estado, a quien todos, cualquiera que sea la doctrina que profesen, reconocerán que ha llegado a ser el principal motor de la actividad económica por medio de la intervención que las leyes del País le permiten.

No hace mucho oímos decir al Jefe del Estado:

"El temor al encarecimiento del costo de la vida había determinado una constante limitación de algunos precios, con lo cual se había venido frenando fatídicamente el desarrollo de la producción, única fuente que permitirá corregir la anómala situación en que estamos viviendo. Indiqué que no servían al pueblo los que por temor a la impopularidad se negaban, por miopía o por demagogia, a afrontar las consiguientes responsabilidades".

Y ahora, en su última solicitud de confianza a la ciudadanía, dice:

"Deseo recordar que este sistema de alzas de precios tuvo otro aspecto aún más grave: constituyó uno de los grandes factores de relajación de nuestra vida política y administrativa, al determinar que en ciertos casos se acudiese hasta el soborno y a menudo a la ayuda de políticos influyentes en el régimen respectivo para que los reajustes de precios caminaran".

No quiero volver a analizar la acusación que el Jefe del Estado hace a actos de su Gobierno en estos párrafos, pero sí quiero hacer notar la inestabilidad de criterio que se advierte entre estas dos declaraciones, lo que confirma la falta de convicción con que se toman las medidas que definen la política económica nacional —de su acierto dependen el porvenir y la tranquilidad social— y explica por qué de una inflación de 42,8% anual se pasa irreflexivamente a una estabilización precipitada.

Su Excelencia el Presidente de la República ha declarado que según reiterados informes de la Contraloría General de la República, la ley del Sueldo Vital ha sido derogada, lo que se contradice con la opinión de la Dirección General del Trabajo y con la existencia del propio organismo cuyo personal sigue siendo pagado con fondos del Estado, como consta del último Presupuesto del Ministerio del Trabajo, aprobado a petición del Jefe del Estado. La Contraloría General de la República no va tan lejos en su informe, sino que sostiene débilmente la caducidad de las disposiciones legales referentes al reajuste de los sueldos vitales y a la fijación anual de éstos, reconociendo en su informe que lo uno y lo otro son instituciones jurídicas distintas que emanan, por consiguiente, de distintas leyes; y a este respecto la Dirección General del Trabajo sostiene que la ley N° 12.006 no ha podido referirse sino a la derogación del sistema de reajustes y no a la institución del sueldo vital establecido en la ley N° 7.295.

No es mi propósito hacer un análisis del problema jurídico planteado, pero encuentro una aberración regocijarse de la inexistencia de este sistema legal destinado a garantizar a un sector de los asalariados una alimentación mínima que defiende su "standard" fisiológico. Si la inexistencia de la ley fuera su convicción, debería haberse apresurado a restituirle a ese sector de la ciudadanía dicha garantía social. Téngase presente que el sueldo vi-

tal es una remuneración real, como lo definen la ley y los decretos reglamentarios que la pusieron en práctica y que fijan las cantidades mínimas de especies que satisfacen la condición fisiológica que la ley tuvo en vista. Ella encargaba a la Comisión Central Mixta de Sueldos la doble función de regular el valor real del sueldo vital, es decir, la cantidad de especies, y la de fijar su expresión monetaria.

Es así como, desde la dictación de la ley, el valor real ha sido aumentado en una cantidad superior al 15%, o sea, se ha elevado el "standard" mínimo en concordancia con el desarrollo económico y la equidad social, que nos obligan cuanto antes a garantizar también a cada chileno este mínimo de subsistencia, haciendo extensivos a todos los sectores los beneficios que se previeron en la ley N° 6.020.

Esta razón me ha movido, en otras ocasiones, a proponer se dé por lo menos satisfacción a la urgente necesidad de igualar el salario vital de los obreros industriales con el de los campesinos. Estimo una regresión lamentable negar a los empleados particulares que reciben como precio de su trabajo sólo un sueldo vital, que la cantidad real que deben percibir, de acuerdo con la disposición de la ley, sea reajustada anualmente al precio del mercado. Obstruir esta sabia disposición legal es rebajar el "standard" fisiológico que la ley tuvo en vista. Contraría, además, las normas de derecho que se aplican a todo convenio expresado en valor monetario y que se reajusta periódicamente al valor real inicialmente pactado. Este principio, abandonado en la ley 12.006, que reajustó el sueldo vital solamente en un 50% del alza del costo de la vida, en la 12.434, que lo reajustó en un 80%, y en la 12.861, que lo hizo en 60%, fue restablecido en la ley N° 13.305, que lo reajustó en 100% del alza del costo de la vida. Ninguna de estas leyes consideró la idea del poder adquisitivo medio anual.

El Parlamento no puede permanecer indiferente frente a esta falta de aplicación de la ley N° 7.295, que estableció el sueldo vital. El Ejecutivo debe, a mi juicio, hacer la consulta que proceda ante la situación producida.

Un reajuste general del 10% de los sueldos y salarios, como el propuesto por Su Excelencia el Presidente de la República, basado en una especulación matemática oscurantista, contradice las normas invariablemente seguidas desde hace años, aplicadas anteriormente por el propio Jefe del Estado, y recientemente en la ley N° 13.305.

La tesis de que el salario real que tiene un asalariado el 1º de enero de un año, si ese salario real ha disminuido al 31 de diciembre del mismo año, no debe ser reajustado en esta fecha respecto del valor inicial, sino del valor medio real que tuvo durante el año, basada en la argumentación de que fue un salario indebidamente pactado, porque su depreciación demostraba que el País no era capaz de pagarlo, es inaceptable. ¡Tesis destinada solamente a liberar al gobernante de la responsabilidad de los errores que pueda haber cometido en la conducción de la política económica del País, que produjeron esta depreciación, y a liberarlo de la obligación de restituir el valor real pactado! Ella es, a mi entender, una posición difícil de defender, injusta y perturbadora de la equidad social, si no se demuestra al empleado, fehacientemente, que la depreciación del valor real corresponde, única y exclusivamente, a un salario superior a la capacidad del País y no, como puede suceder, a una política económica que haya acentuado las diferencias en contra de los sectores asalariados en el reparto del ingreso nacional.

La pérdida del poder adquisitivo sufrida por los sueldos y salarios durante el año 1959 no es un fenómeno ajeno al alza del precio del dólar ni a la generalización

del impuesto a las compraventas, que afectó especialmente a los artículos alimenticios, ni a los intereses bancarios del 30% con que se asfixia a la producción nacional. Tampoco es ajeno al desequilibrio presupuestario, al trasvasijo de las menudadas disponibilidades de crédito del sector privado al sector público, a la lenidad para utilizar los créditos externos, al estancamiento de la actividad nacional ni tancamiento de la actividad nacional, ni cios en los primeros meses de la actual Administración, como lo anotó categóricamente Su Excelencia el Presidente de la República en el discurso cuya parte pertinente hemos citado. Estos factores pueden ser los determinantes de la pérdida del poder adquisitivo de los asalariados, los que han producido la distorsión adicional en la distribución del ingreso nacional, distorsión que queremos corregir.

El ordenamiento económico y social del País exige hoy, más que nunca, corregir las distorsiones existentes en ambos aspectos. Es un imperativo atenuar el desnivel de ingresos entre los sectores del capital y del trabajo; suprimir el desequilibrio entre los gastos de operación del sector público y los del sector privado; ajustar la cuota destinada a gastos previsionales a la porción razonable que pueden soportar los costos de producción; levantar el nivel social y económico de la agricultura al grado de las demás actividades nacionales.

¿Qué antecedente económico se ha exhibido para justificar la proposición del Jefe del Estado de reponer al asalariado solamente el poder adquisitivo medio del año, lo que determinará, para 1960, un reajuste de sueldos y salarios inferior a la tercera parte de la pérdida real del poder adquisitivo entre el comienzo y el final del año? Calcúlese a dónde iría a parar el nivel de vida de la masa asalariada si esta proporción de reajuste se fuera aplicando al final de cada año, al amparo de la falacia del "término medio anual del po-

der adquisitivo". He dicho que ello contraría también las normas de derecho aplicables a estas materias; porque reajustar el valor monetario de cualquier contrato de prestación a plazos fijos renovables es volver, al final de cada período, a restituir el valor real que inicialmente tenían los bienes o servicios. Tengo que suponer que las múltiples preocupaciones del Jefe del Estado le han impedido examinar con detención esta martingala matemática de su equipo de técnicos, ausente de equidad y de todo criterio legal. Si los descubridores de semejante expediente, destinado a ocultar la ineficacia de sus concepciones económicas, gustan de elegir el término medio del poder adquisitivo anual de los asalariados, deberían elegir, también, como término de comparación, el término medio del poder adquisitivo del año anterior, única manera de respetar la condición de reajuste anual, plazo de duración del convenio.

Quien examine con detención el estado de las finanzas nacionales tendrá que llegar a la conclusión de que la participación del presupuesto fiscal en el ingreso nacional no guarda proporción con el estado de actividad actual del País. Encuentro tan grave el desequilibrio presupuestario que no se ve otra solución que bajar los gastos de operación o, en subsidio, colocar al País en un estado de actividad y plena ocupación, de eficiencia, de desarrollo de nuevas empresas, capaz de soportarlo, y vigorizar así las fuentes de recursos fiscales. El Gobierno no puede vanagloriarse de haber ordenado el presupuesto fiscal, si por tal cosa se entiende no el financiarlo a nivel del derroche, sino armonizarlo con la capacidad productiva del País y, especialmente, con la estabilización vehemente que se concibe. Téngase presente que un presupuesto exagerado con relación a la actividad nacional es mucho más oneroso con estabilidad que con inflación, porque dentro del año, monetariamente hablando, los gastos presupuestarios, en su mayor parte, se mantienen y los ingresos se acre-

cientan. Por eso, el desequilibrio presupuestario es una fuerza importante que presiona el proceso inflacionario y que puede tener más incidencia que mantener el valor real de sueldos y salarios.

La angustia de la Caja Fiscal, nacida del déficit de arrastre, que alcanzaba, al iniciarse esta Administración, a E° 132.000.000, ha sido temporalmente corregida; pero es necesario saber que el déficit del año 1959 es prácticamente igual, expresado en valores monetarios de ese año, al déficit de arrastre que recibió este Gobierno. Ese déficit ha sido contablemente cubierto, aproximadamente con E° 129.000.000 provenientes de los empréstitos autorizados por la ley N° 13.305 y con E° 71.000.000 de menores gastos aparentes del ejercicio pasado y que quedaban normalmente en obligaciones por cumplir, fuera del presupuesto del actual ejercicio financiero, situación que se alteró con la dictación del decreto con fuerza de ley que modificó la ley orgánica de Presupuestos, con lo cual se ha dado la apariencia de un superávit de más o menos E° 47.000.000 y de US\$ 9.500.000. Esto está demostrando que los ingresos ordinarios del ejercicio 1959, proporcionados por la actividad nacional y el régimen tributario existente, estuvieron, como nunca, distantes de solventar los gastos presupuestarios.

Si comparamos el Presupuesto aprobado para el año 1960 con el Presupuesto efectivo de gastos del ejercicio 1959, llegamos a la conclusión de que éste ha aumentado en cerca de un 25%. Si hubiéramos aplicado al Presupuesto de la Nación la filosofía aplicada a los salarios, este incremento no debió exceder del 10%.

En serias dificultades se encontrará el Ejecutivo para financiar el Presupuesto de 1960 si no logra colgar el saldo de los empréstitos autorizados por la ley N° 13.305; pero aun así el financiamiento será imposible si se persiste en la estabilización sin considerar el nivel de empleo y

de actividad, es decir, sin que signifique una contracción de las fuentes de recursos fiscales.

El Ejecutivo ha reclamado orgullosamente el aplauso de la ciudadanía por su eficiencia en la conducción financiera de la Caja Fiscal haciendo resaltar que la colocó, en cada momento, en condiciones no solamente de cancelar las obligaciones por mucho tiempo postergadas, sino, también, de mantener al día el pago de las nuevas obligaciones del Estado. Esta bonanza fue poco duradera y, al término del año, la Cuenta Unida Fiscal estaba sobregirada en E° 18.000.000. En el mes de enero, la Caja Fiscal, sin fondos en moneda corriente ni extranjera, tuvo que recurrir a los bancos particulares nacionales en demanda de ayuda, y como éstos no estaban en condiciones de proporcionarla, el Banco Central tuvo que liberarles dólares en efectivo de los depósitos de importaciones hasta por una cantidad cercana a US\$ 6.000.000 y aceptarles, en su reemplazo, bonos del Estado. Los ingresos ordinarios correspondientes al ejercicio presupuestario actual no se están ajustando a lo previsto.

La jactanciosa y repetida declaración de que este Gobierno no ha recurrido, como los anteriores, a emisiones inorgánicas, no corresponde estrictamente a la verdad, pues se ha procurado moneda corriente para sus necesidades de caja por medio de otro arbitrio financiero-emisor: ha contratado empréstitos en moneda extranjera por cerca de 100.000.000 de dólares, que el equipo económico gubernamental no ha sido capaz de utilizar en la importación de los bienes de producción que tanto necesita el País para su desarrollo. Tales empréstitos no han tenido otra función que la de permitir la venta de su producto en dólares al Banco Central, el cual los mantiene improductivos, depositados en los mismos bancos que hicieron los préstamos, a los cuales se les paga el 6% de interés, y se recibe de ellos un 3% por

esos depósitos. ¡Tal ha sido la falta de imaginación de los conductores de la política económica nacional que finalmente han destinado parte de estos fondos a cancelar anticipadamente cuotas de empréstitos que no fueron capaces de utilizar! Confirma este juicio el hecho de que los 100.000.000 de dólares, que con tanta difusión se informó habría obtenido el Ministro de Hacienda en su viaje por el continente europeo, no se han podido usar en el año 1959 en cantidad importante, y en el año en curso no terminan las operaciones para usar 10.000.000 de dólares de esos empréstitos; y con todo esto se ofrecía y se sigue ofreciendo colocar al País en una expansión industrial que al final de esta Administración daría más de doscientos cincuenta millones de dólares de aumento de nuestras exportaciones!

“El producto en moneda extranjera de esos empréstitos ha dado origen, como hemos dicho, a otro tipo de emisión inorgánica que, contrariando las disposiciones legales vigentes, ha sido en parte importante esterilizada mediante un encaje adicional del 50%, del 75% y del 100% sobre los depósitos bancarios. Estas emisiones encajadas, que podríamos llamar “emisiones de un uso”, porque proporcionan al sector público poder liberatorio y no al sector privado, como antes lo otorgaban a este último las emisiones inorgánicas repudiadas por el actual Gobierno, por medio de la amplificación del dinero giral, han modificado, en favor del sector público, la cuota de repartición del crédito nacional disponible. Así se explica que mientras en el año 1950 los bancos llegaron a prestar el 118% de sus depósitos, al término de 1959 solamente prestan el 56% de ellos.

Tanta ha sido la necesidad de moneda corriente para satisfacción de la Caja Fiscal y tanta la incapacidad para emplear moneda extranjera disponible, que el erario, en cantidades no despreciables, ha comprometido su futuro con deudas en dólares, por los cuales ha recibido moneda co-

rriente. Mucho se ha hablado de que la actividad privada, gracias a la buena conducción financiera del País, ha contado no solamente con los créditos obtenidos en moneda extranjera, proporcionados por las líneas de crédito en el exterior de los bancos comerciales o por los particulares que han traído capitales al País, atraídos por la confianza en la gestión económica del Gobierno o por el perdón de sus delitos. La realidad es que estos créditos en moneda extranjera han ido a constituir los depósitos en efectivo para importaciones o en bonos dólares para el mismo objeto. Comprueba la falta de agilidad para aprovechar los créditos externos la circunstancia de que las importaciones totales del País no aumentaron sino en una cantidad inferior a la mitad del mayor ingreso proveniente del mayor precio que tuvo nuestra exportación de la gran minería cuprera. No logro comprender esta debilidad para afrontar el problema del desarrollo económico de Chile, en circunstancias de que la solución de aquél es tan necesaria para soportar el dispendioso Presupuesto Fiscal y aumentar nuestro ingreso nacional, lo que ayudaría a aligerar nuestros problemas sociales y nos permitiría cumplir de buena fe y con éxito el tratado que pronto se someterá a la aprobación parlamentaria, llamado del Mercado Común Latinoamericano.

Se sostiene que las fuentes de ahorro del País no proporcionan el capital necesario para una mayor expansión de los negocios. Sin entrar a considerar por el momento la buena o mala distribución que de él se hace, es necesario tener presente que el ahorro no se mide solamente por los valores registrados en las instituciones bancarias o por el que se origina, como ahorro forzado, por las emisiones inorgánicas amplificadas, hasta convertirse en dinero giral: la mayor fuente de ahorro puede consistir en terminar con la ineficiencia de los sectores del trabajo o de los bienes de capital, mal aprovechados por

una estabilización desatentada. El ahorro no es un valor estático; el ahorro surge de la propia actividad y adquiere valores inusitados.

La estabilización, tan categóricamente pretendida para el año en curso, sin corregir previamente los desniveles existentes en los ingresos de los distintos sectores nacionales y sin ajustar los gastos públicos al estado actual de actividad, no se puede soportar. Una tasa de interés bancario, al costo del deudor, de 30% anual aplicada al comercio, resulta intolerable para el consumidor, por la facilidad que dicha actividad tiene para transferir a éste aquel interés. Para la industria significa un grave factor depresivo. En cuanto a la agricultura, podría llegar a ser catastrófica, si se considera que el volumen necesario para su normal desarrollo es igual al valor bruto de la producción anual y que ésta queda gravada, por lo tanto, con un 30% por este sólo capítulo. Si, por otro lado, el precio político la obliga a absorber, como se demuestra estadísticamente, parte del incremento inflacionario, no es difícil explicarse el estado ruinoso de esta actividad. Es interesante observar que la mayor parte de la producción industrial se está vendiendo actualmente a 90 días, sin intereses, lo que representa alrededor de un 6% del precio del producto al nivel del fabricante. Si la industria vendiera su mercadería al contado, contra entrega, estaría en condiciones de absorber un 30% del alza de jornales al mismo costo actual, y parte importante de ella si la tasa de interés fuera razonable.

Continuamente se sostiene por los técnicos que la tasa de interés tendrá que bajar por sí sola una vez que se logre la estabilización. Es evidente que si en este país se pretende instaurar una disciplina económica destinada exclusivamente a "no producir", llegará un momento en que esa tesis se convertirá en realidad. Actualmente somos el país que tiene la tasa de interés bancario más alta del mundo al costo del deudor. Y no hablemos de las tasas de

interés de los países desarrollados. Varios países latinoamericanos están también luchando contra la inflación, y en muchos de ellos la tasa de interés para la agricultura y la industria fluctúa entre 8% y 12%. Téngase presente que estamos hablando de crédito de operación, o comercialización, ya que en este país prácticamente no existe el crédito de inversión.

El Banco del Estado de Chile, que tiene el monopolio del ahorro popular, no ha logrado fomentarlo ni defenderlo. Podríamos decir que esa institución es la víctima del ahorro popular. Y aquí hay un hecho que conviene hacer notar: los depósitos de ahorro del año pasado no han alcanzado los valores reales que tuvieron en períodos de máxima inflación. No existe en Chile un organismo que estimule el ahorro popular, que le asegure una rentabilidad adecuada y la protección de su valor real. Hay en el País un sector importante de economía doméstica ordenada, deseoso de hacer inversiones que le sirvan de protección para su edad pasiva y, no existiendo organismos que le garanticen el fruto de sus sacrificios, cae en manos de promotores de negocios sin solvencia y sólo obtiene desaliento en sus plausibles iniciativas.

La política de fomento que se había prometido desarrollar por medio del Banco del Estado amparada por el ahorro popular, ha resultado, por su pequeñez, el parto de los montes. La gestión monetaria del Banco Central, sosteniendo una tasa de interés que prohíbe el desarrollo económico del País, un encaje bancario destinado a traspasar desproporcionadamente las disponibilidades de crédito nacional al sector público y un régimen de contratación de empréstitos en el exterior sin empleo en nuestro comercio internacional, operando exclusivamente para ocultar las emisiones inorgánicas, constituye uno de los evidentes desaciertos de la política económica del Gobierno y compromete penosamente el prestigio de la Institución.

Quiero insistir en que el desasosiego so-

cial, que los gobernantes con proyección hacia el futuro tienen la obligación de morigerar a tiempo, en todos los países subdesarrollados y libres encuentra su expresión en la inflación cuando no se actúa rápidamente en corregir los desniveles de ingreso entre los distintos sectores de la ciudadanía ni en corregir las distorsiones creadas en los distintos sectores de la producción entre sí o respecto de los gastos públicos, y si no se atenúan los efectos de estas diferencias con un aumento substancial y oportuno de las fuentes reales del ingreso nacional. De ahí que estabilizar sin abordar y satisfacer en parte estas condiciones, es provocar la paralización de la actividad general y fomentar la inquietud social.

Las declaraciones gubernativas no han logrado llevar a la ciudadanía el convencimiento de un propósito decidido y planificado de parte del Ejecutivo en favor del desarrollo material del País.

El desarrollo industrial de Chile debe ser cuidadosamente orientado y se hace necesario crear el Estatuto del Desarrollo Industrial en que se define previamente lo que es una industria artificial, como también la protección cuantitativa y su duración para que esta clasificación no quede sujeta al capricho cotidiano ni esté sustraída al conocimiento público en el cofre de las genialidades. Así nos prepararemos para ingresar al Mercado Común Latinoamericano, convenio cuya puesta en marcha exige un planeamiento especial y para cuyo funcionamiento debemos estar adaptados. La presión de afuera, por el intercambio, no tiene otra solución que nos beneficie que preparar nuestra industria manufacturera para compensar con estos productos los saldos en contra nuestra; de otro modo, tendríamos que compensarlos con materia prima, en contra del principio que nos movió a participar en el convenio. Al mismo tiempo, debemos abocarnos al estudio de los componentes del costo de nuestras producciones en lo que se refiere a fletes, intereses, tributos, im-

puestos, leyes sociales y previsión, en conjunto permanente con los que tienen otros países. A este respecto, debemos lamentar que el Gobierno, en cerca de un año y medio de ejercicio, no haya podido presentar al País un estudio del régimen previsional tendiente a reducir los altos costos de operación y aumentar los menguados beneficios que hoy brinda. El régimen previsional y las altas tasas de interés serán sin duda las cargas más pesadas que tendrán que soportar los costos de nuestras producciones para competir en el Mercado Común.

### *Política agraria*

El propósito de estabilizar debe ir acompañado de un estudio previo respecto de sus repercusiones en la agricultura nacional, cuya población representa el 35% del País. Esta actividad ha sido azotada por un régimen de precios políticos y por una carestía de sus insumos que la ha colocado en un nivel de rentabilidad que no le permite cumplir con su fundamental obligación de alimentarnos, lo que repercute en forma grave y peligrosa en el "standard" de vida de la población campesina, en su nivel de ingresos, tan necesarios para incorporarla al desarrollo industrial que todos deseamos. Tenemos la obligación de señalar a los Poderes Públicos que no hay política agraria en el País, como asimismo no la hay en el Ministerio de Agricultura, cuyo nombre más apropiado debería ser de Alimentación Nacional, para que los gobernantes tuvieran en su mente que la verdadera función de ese Ministerio es procurar el alimento necesario para evitar la desnutrición de nuestro pueblo, el raquitismo de nuestros niños, fenómeno fisiológico del cual los especialistas se sienten alarmados.

El Ministerio de Agricultura, dentro de sus congéneres, —podríamos decir— es un Ministerio subdesarrollado. Basta ver las cuotas presupuestarias que, hace tiem-

po, se le asignan y cómo se han desarticulado sus organismos fundamentales trasladándolos a otros Ministerios o reparticiones. Es, pues, urgente incorporar a su esfera de acción los organismos que tengan relación con la técnica agrícola, con la producción y comercialización de los productos y con la protección del trabajador y pequeño propietario rural, totalmente abandonados a la suerte de las plagas, del arado de palo, de los prestamistas y de los faltos.

Los Poderes Públicos tienen la obligación de devolverle a la agricultura el gravamen que se le ha impuesto mediante la "sencilla fórmula" de bajar los precios agrícolas para obtener un índice de precios al consumidor que favorezca la apreciación de la gestión económica, desentendiéndose de que este precio político ha destruido la productividad de la agricultura, ha proyectado la miseria en la población campesina y ha colocado al empresario frente a una responsabilidad del todo ingrata e injusta. La agricultura no ha tenido protección aduanera para su producción; a la inversa, se la ha obligado a soportar la introducción de grandes contingentes de productos agrícolas competitivos, para favorecer el intercambio de productos industriales nacionales o ir en ayuda indirecta del presupuesto fiscal. El encajecimiento de los insumos agrícolas, o sea, de los bienes y servicios que el agricultor necesita para producir, ha aumentado en los últimos años en proporciones inicuas respecto del precio de sus productos. Se ha clamado constantemente al Gobierno que defina una política agraria tendiente a corregir estos desniveles injustos que hemos anotado; pero no se ha encontrado la debida comprensión. Y no se puede decir que ha faltado la información adecuada: la Comisión de Reestructuración Social y Económica de la Agricultura, que ha estudiado todos los problemas del agro chileno y presentó un acabado estudio al Ejecutivo, no ha logrado de él ninguna res-

puesta. La política de estabilización, al desentenderse de corregir previamente las distorsiones que nuestro sistema económico y social presenta, estará condenada al más rotundo fracaso.

Señor Presidente, mis observaciones persiguen interesar a los Poderes Públicos en la solución de estos problemas, cuya postergación compromete el éxito de la gestión gubernativa y el bienestar del País. Espero que el Ejecutivo no dilate por más tiempo el envió al Parlamento de los proyectos económicos pertinentes, especialmente el de reajuste de sueldos y salarios, resoluciones por las cuales seguiré luchando, convencido de que en esta forma contribuyo honestamente al éxito de la actual Administración y al bien de mi patria.

He dicho.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor CERDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Curti formula indicación para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Coloma.

Los Honorables señores Durán, González Madariaga, Mora y Lavandero formulan indicación para que se publique "in extenso", el discurso del Honorable señor Wachholtz y el que pronunciará el Honorable señor Durán.

El señor CERDA (Presidente).—Si no hay oposición daré por aprobadas ambas indicaciones.

Aprobadas.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión a las 18.11.

—Continuó a las 18.38.

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

**NECESIDAD DE MODIFICAR LA ORIENTACION DE LA EDUCACION EN CHILE**

El señor DURAN.—Señor Presidente, señores Senadores:

Hace un tiempo, visité, invitado por el Gobierno de la República Federal Alemana, parte importante de esa nación y de otras del continente europeo. Sus viejas culturas, sus enormes y renovadas potencias industriales, sus museos, palacios, monumentos, fábricas, puertos, sindicatos, su convivencia, sus sistemas fueron penetrando, en mi mente, apretados y urgidos. Fueron horas intensas y emocionantes.

Volví a mi país con el alegre optimismo del que cree traer, si no una receta maravillosa, a lo menos, una inquietud útil. Esa impresión la había sentido cada vez que hube de retornar; pero de mi espíritu, nació siempre, en cada regreso, una amarga sensación de impotencia, de desaliento. La causa fue siempre la misma, con modificaciones más aparentes que reales: la frondosidad de nuestro lenguaje puesto al servicio de todas las diferencias y la trágica inutilidad de nuestra acción.

Con gran espíritu público, discutimos todo, criticamos todo; nos violentamos por todo y, muchas veces, nos detenemos en cada rumor, en cada circunstancia, en cada huella, perdiendo la visión del objetivo trascendente. Y somos violentos, agresivos y pendencieros.

Cuando regresé, hace seis meses, expresaba, dando una charla en el Círculo de Estudios Políticos y Filosóficos "Valentín Letelier": "Parecemos un conjunto de enanos que, encerrados en una pieza oscura, nos diéramos a la violencia de tal manera y con tanto entusiasmo que nadie conoce a quién ni por qué golpea, ni quién ni por qué le pega".

Quizás si pensáramos que ninguno de nosotros tiene toda la razón y que todos tenemos algo de verdad entre las manos, nos sería más fácil encontrar un camino.

Somos un país que pretende salir de una etapa de subdesarrollo. Queremos saber

qué ruta seguir, qué medidas adoptar, en qué problemas insistir y, naturalmente, afanosos, como acción inicial, buscamos las causas de nuestro retraso. Para unos enfervorizados, la causa de nuestro mal radica "en la explotación imperialista" y, con ello, empleo sus propias palabras; para otros, es la falta de desarrollo de la agricultura. No faltan los que sostienen que nuestro desastre es la mala distribución de las rentas. Afirman, también, que es la falta de preparación, de técnica, de adiestramiento, de educación en los diferentes grados, de capacitación de nuestros hombres. Otros, con énfasis doctoral, enfilan sus críticas contra nuestras Fuerzas Armadas y sus gastos. En fin, los objetivos se multiplican cuando se buscan las raíces de nuestros males.

Creo que cometen un error los que señalan una u otra causa y dan, en forma trunca, uno u otro camino como solución constructiva. Yo diría que, a nosotros, nos fallan las distintas piezas del mecanismo.

La existencia de una comunidad tiene —con elasticidades, por cierto— normas que regulan su vida imposibles de eludir. A un régimen de convivencia, en lo económico, corresponde un patrón determinado de la vida social. Sería inútil pretender que un país de estructura agrícola, en su producción, entregue a sus generaciones nuevas una solución integral del problema de la educación de acuerdo con lo moderno, o que un pueblo industrializado, en todas sus etapas, tenga problemas en el reparto de tierras o en la distribución de sus poblaciones o en el desenvolvimiento de sus caminos. Industrializar una nación sin introducir reformas estructurales en la agricultura, para intensificar su desarrollo, es hacer crecer un organismo sin coordinación y sembrar el virus de la discordia, que terminará imponiendo, con retraso, lo que debió engranar con suavidad en un ajuste inteligente. A un aumento de la población, debe corresponder un crecimiento de la producción en forma proporcional, pues, de otro modo, la crisis del

organismo aflorará en la escasez de viviendas y en la disminución de los consumos "per cápita".

Permitidme, señores Senadores, que, por un instante, distraiga vuestra atención con la cita de una cifra que nos sirva para definir, en parte, nuestra realidad. La producción alcanzó, en 1955, a una suma de E<sup>s</sup> 145, al año, por persona, o sea, E<sup>s</sup> 12,09 al mes, más o menos. En Canadá, cifra aproximada, fue cuatro veces superior; en Estados Unidos, siete y media veces mayor. La redistribución del ingreso no es, pues, la solución de nuestras angustias. Sobre tal problema, podremos hablar desde puntos de vista moral, humano, cristiano; pero no como solución de nuestros problemas económicos. Buscar con tales planteamientos una solución, es un engaño.

No creemos en los que, sin sentido de la responsabilidad, viven felices, marginados del dolor de su pueblo. No creemos en los que, encerrados en sus holganzas egoístas, no quieren advertir el despertar de una vida nueva; pero no creemos, tampoco, en los planteamientos demagógicos que, con deliberado olvido de la realidad, pretenden sólo despertar las fuerzas de la violencia golpeando en las zonas negativas del ser humano, señalando un camino ajeno a la realidad de Chile. Solón, el pensador griego, decía ya en el siglo VI A. C. al ser consultado sobre cuál era el mejor sistema de gobierno: "Depende para qué país y en qué tiempo".

Por eso, las defensas que se formulan de sistemas pasados que tuvieron éxito en su época, resultan añejas en el acontecer de hoy. Por eso, el marxismo es un error histórico, porque su dogmatismo no calza en la realidad de todos los pueblos, ya que cada uno de ellos es diferente en su estructura, en sus anhelos, en sus manifestaciones de vida y cambiantes hora a hora en su interior dinámico y renovado.

No deseamos que nuestras palabras se interpreten como el anhelo de vivir más allá del bien o del mal; no: sólo deseamos abrir un camino, desde esta alta tribuna, con una profunda inquietud por Chile.

### *El momento actual.*

Si nos atenemos, señores Senadores, al testimonio de nuestra propia observación, es evidente que nuestro país se encuentra en un período superior al de subdesarrollo, en una etapa de transición en que se avecinan cambios fundamentales que habrán de afectar a toda la vida nacional. En el plano económico, Chile ha iniciado su industrialización y los campos se despiertan a una vida más activa y es inequívoco el deseo de introducir, en el cultivo de las tierras, métodos más modernos que habrán de redundar en un considerable aumento de la productividad. Esto y otros síntomas —que no vacilo en calificar de promisorios— son, en parte, los efectos de tendencias expansivas que existen dentro de nuestro propio sistema económico y, en parte, el resultado de la acción de factores externos que nos imponen un ritmo más acelerado.

Las dos guerras mundiales, así como la gran crisis de 1932, sirvieron, al menos, para demostrarnos cuán débil era nuestra situación dentro del mercado mundial y cuán graves podrían llegar a ser sus consecuencias, no sólo para nuestra economía, sino, aun, para el mantenimiento de nuestra instituciones democráticas. No fue extraño, pues, que los espíritus más clarividentes de nuestra patria, los que anhelan el grato porvenir de ella sin otras subalternas inquietudes, reconocieran la necesidad de reaccionar y dar a nuestra organización política una sana y sólida base económica.

Ultimamente, han comenzado a hacerse sentir otras influencias que nos obligan a recapacitar y a detenernos a hacer un examen de nuestra situación. Indicios inequívocos muestran que se aproxima para nuestro país —como para todos los demás pueblos de la América Latina— un período de desarrollo acelerado. Todos estos países pugnan por salir de su actual condición de naciones subdesarrolladas, para alcanzar el nivel de aquellas que se

enorgullecen de su progreso y han logrado dar a sus habitantes los más altos niveles de vida. Sería criminal que, por ceguera de los que rigen los destinos del País, o por desidia de sus habitantes, Chile quedase rezagado en esta carrera decisiva.

Los cambios que se producen, como consecuencia del alza de niveles económicos de un país —según lo dijimos al iniciar nuestras palabras— crean presiones en sentidos múltiples, que implican cambios en los distintos organismos que constituyen el cuerpo social. Un aumento de la producción industrial involucra un cambio de la estructura agrícola, que se hace insuficiente a la mayor demanda y que debe abandonar su vida colonial para enfrentar la hora nueva. La ordenación de las ciudades, el aumento de los caminos, de los tranques, de los canales, reciben el impacto de los nuevos requerimientos; el proceso educacional modifica su organización para canalizar, con aptitud, al elemento hombre, en cuyas manos —cada hora más diestras—, en cuyo cerebro —cada día más ágil—, en cuya preparación —cada instante más técnica— habrá de asentarse la estructura que nace como producto de la transformación que se inicia.

Por otra parte, señor Presidente, se hace cada día más evidente que el progreso futuro de nuestra América resultará beneficiada por la lucha expansionista en afectos, entre las potencias del mundo occidental y las del bloque soviético. Todas ellas se verán obligadas a secundar los esfuerzos de las naciones latinoamericanas, unas, para conservarlas dentro de la órbita de los pueblos en que predomina el régimen democrático, y las otras, para atraerlas a su propio estilo de vida. Puede vaticinarse, sin temor a dudas, que durante un período que ya está a nuestra vista, los países latinoamericanos —entre ellos, el nuestro—, serán objeto de sollicitaciones, halagos y promesas. Como nunca antes, tendrán, por consiguiente, la po-

sibilidad de contar con ayuda externa para el desarrollo de sus economías y el asentamiento o la transformación de sus instituciones. Pero tales condiciones habrán de involucrar, también, graves responsabilidades.

Es fácil darse cuenta de que, en un futuro cercano, Chile pasará a formar parte de un sistema económico continental que, junto con ofrecerle posibilidades insospechadas de desarrollo, le impondrá reajustes indispensables. Por consiguiente, deberemos aprender a pensar no sólo en el plano nacional, sino, también, en el internacional.

Señores Senadores, excusadme si con patriótico acento os invito a que nos detengamos a pensar en nuestro propio destino, a efectuar un balance de nuestras fuerzas y nuestras debilidades. Miremos las cosas con una perspectiva más amplia que aquélla que nos circunscribe a nuestras pequeñas preocupaciones cotidianas, a la rutina del diario vivir. Sobre todo, aprendamos a dar a cada cosa su jerarquía verdadera y a tener un profundo sentido de tales valores. A la luz de los hechos que acabo de mencionar, es evidente que, de esa capacidad, dependerá nuestro futuro y el papel que Chile haya de desempeñar en el mundo que se avecina.

#### *Desarrollo económico y educación*

No hay duda de que el problema de las causas que favorecen el desarrollo y progreso de los pueblos es demasiado vasto para ser rozado siquiera en una intervención sólo de mi parte. En estos días mismos, está siendo debatido en todos los centros científicos del mundo y ha dado ya origen a una extensa y rica literatura. Por mi parte, en esta oportunidad me propongo referirme sólo a uno de los aspectos fundamentales del problema: la educación.

Es curioso lo que ha ocurrido entre nosotros. Reconocida, en la ley fundamental, como una atención preferente del Estado, ha sido con frecuencia descuidada, ha carecido de los recursos necesarios para su adecuado desarrollo y, en vez de ser apreciada como una de las herramientas más potentes con que cuenta la Nación para el logro de sus aspiraciones de bien público, ha sido entregada, como botín de guerra, a la rapacidad de las facciones políticas y sectarias. Entre tanto, han sido los economistas y sociólogos quienes se han encargado de reivindicar a la función docente y de señalar el papel importantísimo que desempeña en el progreso económico.

El economista y profesor T. W. Schultz, de la Universidad de Chicago, al estudiar los factores del desarrollo económico, ha llegado a la conclusión de que depende, fundamentalmente, de lo siguiente: 1) de la cantidad de tierra en explotación; 2) de la cantidad de trabajo que se emplea; 3) de la suma de capital reproducible (como máquinas, fábricas, ferrocarriles, etc.); 4) de la calidad de la fuerza de trabajo, y 5) de la cantidad y eficiencia de las técnicas productivas. El profesor Schultz estima que estos cinco factores bastan para explicar el desarrollo económico, salvo que exista, además, algún accidente favorable, como podría ser, por ejemplo, el descubrimiento de pozos petrolíferos.

Hace pocos años que comenzamos a descubrir que formábamos parte del grupo de países subdesarrollados. Mentalidades clarividentes nos habían prevenido acerca de nuestra verdadera situación y, hace más de 40 años, la denominaron "inferioridad económica". Aludo a las publicaciones de Valentín Letelier, Aguirre Cerda, Encina, Galdames, Subercaseaux, Edwards y otros que, entonces, como nosotros ahora, veían, en una modificación sensata y efectiva de la educación nacional, el gran vehículo de progreso y equi-

librio nacional. Pero sus voces no fueron atendidas y el mejoramiento de algunas ramas de la educación se hizo con mucha ligereza. Hemos seguido viviendo más de apariencias e ilusiones que de realidades respecto a este problema, como en muchas otras cosas importantes. Hoy ocurre, entre nosotros, lo que experimentó, en cierto modo semejante, el mundo culto en la primera mitad del siglo XIX, cuando las naciones europeas y algunas pocas de otros continentes percibieron cuáles eran los caminos del desarrollo económico y del bienestar de las masas. Los remedios aplicados entonces con excelentes consecuencias tienen vigencia aún hoy día. El desarrollo de las actividades productoras de objetos y servicios tomó, en seguida, un ritmo acelerado que no se detiene, sino, por el contrario, va en aumento tal que ni la más viva imaginación puede prever para los próximos decenios.

El ritmo nuestro, en cambio, comparado con el resto del mundo civilizado, aparece de una lentitud agobiadora, y se distancia, en progresión geométrica, de aquél. Vosotros conocéis las cifras comparadas entre nuestro ritmo y el de los países de alta industrialización. Las habéis escuchado a los señores Owen y Hoffmann, del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, durante la reciente visita que hicieron a Chile. Mientras nosotros alcanzamos un nivel que mata la esperanza y crea un fermento del que se nutren aquellos reformadores sociales cuyas doctrinas pretenden encontrar caminos mejores destruyendo y aplastando todo lo existente para comenzar de nuevo, ellos alcanzan siete niveles superiores, de donde resulta la dramática amenaza de parecer condenados a ser pueblos en permanente retardo. La conciencia de tal hecho envenena las fuentes de la vitalidad, los impulsos y las esperanzas de las generaciones jóvenes y origina, en ellas, un sentido de frustración.

¿Qué hicieron otros pueblos cuando se

encontraron en situación semejante? ¿Qué hacen otros, ahora? Tuvieron y han tenido el coraje de reconocer su propia realidad y, sin reticencias, adoptaron los remedios que necesitaban.

Voy a presentaros dos ejemplos ilustrativos: uno de la historia inglesa del siglo XIX y otro, de nuestros tiempos. Para el primero, daré lectura a la carta que el doctor Lyon Platfair, miembro del Parlamento Británico, escribió a Lord Tauton, acerca de sus reflexiones en la Exposición Internacional de París, en 1867, de los que transcribiré sólo algunos párrafos: "Recién vuelvo de París donde actué como Jurado en la Exposición y donde pude tratar a muchas personalidades eminentes de muchas naciones, conocer sus opiniones acerca de la posición que ocupa Inglaterra en esta competencia industrial. Siento tener que decirle que prevalece la idea, entre ellos, de que nuestro país ha demostrado tener escasa inventividad y progreso industrial desde 1862, sobre todo si se le compara con los maravillosos adelantos que han realizado otras naciones. Al examinar la causa de esta inferioridad, en las conversaciones con mis colegas, he llegado a la conclusión y convencimiento de que el motivo reside en que Francia, Prusia, Suiza, Bélgica y Austria poseen buenos sistemas de educación industrial para formar maestros, técnicos y directores de fábricas y talleres que Inglaterra no posee. Una segunda causa que es aceptada, por lo general, es la de que nos hemos deteriorado mucho por la falta de cordialidad entre patronos y obreros, derivada de las numerosas huelgas y, más particularmente, de la norma que rige en nuestros sindicatos, de que los obreros trabajen por debajo de su capacidad y habilidad media, sin dar libre desarrollo a la eficiencia y capacidad que poseen individualmente considerados".

La carta continúa citando autorizadas opiniones acerca de la estrecha relación entre educación y desarrollo económico e

industrial y concluye con la siguiente recomendación: "Sería, ahora, importante que el Gobierno, mediante un Comité de Educación, realizara una investigación oficial acerca de estas materias y pueda decir al pueblo inglés, con autoridad, cuáles son los medios que han adoptado las grandes naciones para alcanzar una preeminencia intelectual expresada en las diferentes categorías de industrias y en qué forma esto afecta a los progresos acelerados que experimentan sus respectivas industrias nacionales".

Hasta aquí, la carta en referéncia. El problema se volvió a plantear en la década 1930-40 y al final de la segunda guerra mundial; en ambas ocasiones, como antes, el tema del desarrollo económico-industrial fue tratado, en íntima conexión, con las reformas y mejoramientos de la educación en su estructura y financiamiento. El mismo tema y la misma forma de concebirlo los encontramos en todos los pueblos que han avanzado en la conquista de la vida y del poder. Los tres saltos económicos que ha dado Rusia, desde la Revolución de 1917, han sido acompañados por importante reformas educacionales. Multitud de comisiones de expertos trabajan en los Estados Unidos en la misma materia, convencidos de que la educación es la más poderosa herramienta del futuro de la humanidad. El portentoso esfuerzo realizado por el Japón al enviar miles de estudiantes a las universidades europeas, en los primeros decenios de este siglo, y los éxitos que ellos lograron son sobradamente conocidos.

Para el segundo ejemplo prometido, revisaremos lo que efectúan otros países que, como el nuestro, están en situación de subdesarrollo. Irán no puede considerarse más desarrollado que Chile. Inmediatamente después de firmado el acuerdo cultural entre los Gobiernos de Bonn y Teherán, enviaron a las universidades alemanas centenares de estudiantes. La Universidad de Maguncia, para citar un

caso, tiene 3.000 educandos, de los cuales 400 son iraníes. En pocos años más, un verdadero río de jóvenes capacitados y entrenados volverán a su tierra natal a realizar, con sentido nacional, la exploración de sus riquezas y la puesta en marcha de sus posibilidades. Ellos practican el principio enunciado por el Presidente Eisenhower, en la Universidad de Texas: "La mejor inversión que un país puede hacer es su educación".

Los mundos aislados y reducidos en que vivían los países de escasos recursos y desarrollo, al recibir el impacto violento de la segunda guerra, explotaron, tanto en Oriente como en Occidente, este principio; las antiguas formas de vida colonial o semicolonial comenzaron a desaparecer, y potencias, por el momento de segunda categoría, surgieron ambiciosas a la vida libre y llena de peligros de la competencia mundial, no sólo política, armamentista y económica, sino, también, a la de los talentos, las invenciones y los niveles de vida en consumo y producción. El arte, la literatura, el teatro de Oriente —antes curiosidad de unos pocos intelectuales de Occidente— aparecen en los mercados del gusto y del deleite euroamericano rivalizando con las formas culturales del viejo Occidente e impresionando las almas hasta un punto tal, que la UNESCO debió crear una sección especial de sus actividades destinada a "hacer inteligible el encuentro entre Oriente y Occidente" y poner un poco de orden en el tumultuoso trasvasijarse de culturas y metas diferentes. Pues bien, a este nuevo mar proceloso y agitado, lleno de incógnitas materiales y espirituales, va penetrando, lentamente, nuestro barco, sólo, abandonado a sus propias fuerzas creadoras y al vigor y al talento y previsión de sus ciudadanos, para destrozarse en el roquerío o, sorteando la rompiente cercana y los bajos fondos, para navegar su ruta de grandeza.

Antes, en el mundo encerrado en que vivíamos, por la puerta entreabierta, nos

contentábamos con exportar materias primas y aceptar, para nuestro consumo, productos extranjeros o sus copias elaboradas en el interior. Hoy, el crecimiento rápido de todas las formas de la comunicación material y espiritual no sólo permiten ver pasar por los cielos los Sputniks soviéticos o los satélites norteamericanos, sino que vamos más allá, y la Universidad de Chile, en un convenio con los norteamericanos, puede, mediante las estaciones Minitraks, registrar minuto a minuto la carrera celeste de los grandes vehículos espaciales. Nuestros hombres de empresa —quíeranlo o no— se ven obligados a viajar a Moscú o a Tokio, a Bonn o a Nueva York para informarse e informar; mientras otros lo hacen a Montevideo o San Pablo para discutir las orientaciones que tendrá, en los próximos años, la economía americana en un mercado común integrado. En estas condiciones totalmente nuevas para Chile, toda la concepción de la empresa productora cambia rápidamente desde el gerente hasta el último obrero. Se necesitan mentalidades nuevas y mejor preparadas en todos los niveles, nuevas ideas con las cuales producir mercaderías y servicios capaces de imponerse, sin otra protección que su propia calidad, en los mercados internos y externos, en un régimen de competencia internacional.

El sentido de una lucha grande y trascendente se está apoderando de la mente y del corazón de los jóvenes que trabajan en las empresas, sea en las minas, en las fábricas o en los campos. Ellos saben que lo que más necesitan, en estos momentos, son hombres capaces, bien informados de la ciencia y de la técnica modernas y bien educados y entrenados para realizar las tareas con que los desafía el porvenir. El grito universal de combate debe ser: mejor educación.

No lancemos a la juventud a la vida, inerme para una lucha densa. No es pedir dinero, sino oportunidades, ciencia, preparación, y con ello, como otros muchos

en el mundo moderno, producirémos cuanto se necesita para dar bienestar al pueblo, en los hechos, y no en la palabrería hueca, falaz y demagógica.

Desde hace muchos años, el abastecimiento de energía supera, en importancia, en todo el mundo, al abastecimiento de materias primas, y es muy conocida, en la actividad internacional, la frase: "el aluminio se traslada hacia los lugares donde existe energía eléctrica abundante". Y ¿qué es la lidia por la energía, sino la batalla intelectual, científica y tecnológica? Son los laboratorios los centros en que surgen las nuevas formas de la energía o se perfeccionan o afinan las explotaciones de las formas convencionales, en una palabra, aquellos sitios en que los hombres de talento y esfuerzo ponen nuevas verdades al servicio de la vida y crean nuevas riquezas insospechadas.

Muchos creen que los países como el nuestro —pequeños y poco desarrollados— son incapaces de alcanzar tan altos niveles, y, con esos pensamientos, llenan de pesimismo el alma de la juventud. Profundo error. Esos muchos olvidan la aventura extraordinaria de pueblos de Europa que, ahora y antes, lograron altísimos escalones otorgando todo su apoyo a lo que era esencial para el desarrollo y tuvieron confianza en los dones del espíritu. Muchos de estos pesimistas consideran que Chile sólo puede vegetar a la vera del camino, y esa actitud trágica empujea la vida nacional.

¿Qué hacer, entonces, sino divertirse en un juego político, a menudo, sin metas ni sentido? Sólo es gran política y —agregaría— verdadera política, aquella que abre rutas ambiciosas y generosas al talento y a la fuerza de la juventud.

Harland Manchester, en la revista "Popular Mechanic", en un artículo interesantísimo, narra que Thoman Johann Seebeck, de Berlín, al experimentar con dos alambres soldados de distintos metales, comprobó que, al calentar uno de los

extremos, producía descensos violentos en una aguja magnética colocada cerca, y certificó que una corriente circulaba por los alambres. Nació, de tal manera, un descubrimiento cuya importancia va tomando cuerpo: las máquinas termoeléctricas. Mejoradas las aleaciones, la producción de corriente ha aumentado centenares de veces. Doce años después, Jean Peltier, físico de París, comprobó que haciendo circular la corriente en un sentido producía calor, y, si invertía el circuito, se generaba frío.

Profundizando en la materia, los laboratorios de la Westinghouse están experimentando un refrigerador sin motor, y los científicos de la General Electric, en Skennectady (New York), y un grupo de investigadores del Instituto Técnico de Massachusetts convierten calor en electricidad valiéndose de tubos al vacío. En el año 1958, el Almirante A. M. Morgan declaró en el Congreso de Estados Unidos: "Estamos al borde de un importante descubrimiento que nos permitirá lograr eficiencias comparables a las de las centrales eléctricas clásicas". "En los submarinos, no existirían máquinas ruidosas".

Respecto a Chile, deseo mencionar un ejemplo de cómo puede participar en los grandes proyectos del porvenir, citando un editorial de la revista francesa "Réalités", de agosto de 1959, que dice lo siguiente: "Hasta el descubrimiento de la energía nuclear, el hombre sólo había utilizado los subproductos de la energía solar. Al ritmo del consumo actual, las fuentes de energía clásica se agotarán con mayor rapidez. Por una parte, la expansión demográfica se precipita y se prevé que la población del globo subirá de dos mil y medio millones a siete mil millones el año 2.000, a razón de 100 millones por año, más o menos. Por otra parte, asistimos a un movimiento de industrialización fantástico, en todo el mundo y, en particular, en los países subdesarrollados. En estas

condiciones, el consumo de energía —que se duplicó entre 1910 y 1950— se quintuplicará en los próximos 50 años”. “En los Estados Unidos, se calcula que el consumo de energía, per cápita, crece en un 2% a 3% anual. Nos vemos, pues, obligados a gastar, peligrosamente, las reservas de energías acumuladas en millones de años y que no podrán ser reconstituidas jamás. En el momento actual, las reservas combustibles fósiles existentes representan, a lo sumo, el gasto de 50 a 60 años”.

“Será entonces cuando las posibilidades —que sólo la ciencia y la tecnología podrán desarrollar— golpearán la imaginación creadora, y, entonces, la energía atómica y la que pueda obtenerse directamente de los rayos solares aparecerán como las soluciones preferidas del porvenir. Pero, ¿de qué porvenir? No para los mil años ni, siquiera, para los 100 años, sino para nuestros hijos y nietos, antes que sea tarde”.

“La energía atómica está en marcha. Ella será la preferida de Italia, después de 1965, cuando la última gota de agua de los Alpes o de los Apeninos haya sido convertida en electricidad. Entre tanto, el descubrimiento de los semi conductores ha venido a renovar las posibilidades de utilización de la energía solar, a base de la fotoelectricidad, descubierta por Hertz, al final del siglo XIX, que, en síntesis, es la luz, que al caer sobre un cuerpo desplaza electrones y es posible obtener que éstos recorran un camino que permita recuperar una parte de la energía que han adquirido, principio en que se basa la foto-pila de silicium, pila constituida por dos zonas semiconductoras, separadas de una “unión”. Las dos regiones se unen mediante un conductor metálico. Si se coloca la foto-pila a la luz solar, el conductor es recorrido por una corriente eléctrica tanto más intensa cuanto más grande es la superficie de la células. De esta manera, se obtienen 25 milésimas de amperes, por cada centímetro cuadrado de super-

ficie iluminada. Cada foto-pila de silicium iluminada puede dar una fuerza electromotriz de medio voltio. Si en el circuito se instala un acumulador o un motor, se puede recuperar hasta el 8% de la energía recibida del sol, o sea, 80 watts por metro cuadrado. Asociando series de plaquetas de silicium, se logran, con igual rendimiento, voltajes mucho más elevados. Se ha calculado que se necesitaría cubrir una superficie de 600 kilómetros cuadrados, en los desiertos del Norte de Chile, para satisfacer indefinidamente todas las necesidades de energía que requirió la humanidad en 1953”.

“La energía que se obtendría por estos métodos sería gratuita indefinidamente, pero la instalación costaría, al nivel de los precios actuales, un millón de millones de dólares. Los laboratorios de electrónica y física aplicada de París, entre otros, realizan investigaciones desde hace varios años en el aprovechamiento de la energía solar y, desde 1957, iniciaron una activa colaboración con el Conservatoire National des Arts et Métiers de París, con la Universidad de Chile. Al mismo tiempo, se prepara, en alto nivel, en Europa, personal chileno que pronto volverá a participar directamente en los planes de investigación en estas materias, en Chile. Por el momento, se realizan las etapas previas de medición, en el Norte, de la radiación solar. Han sido instalados solarímetros en Antofagasta, Baquedano, Mantos Blancos y Oficina Alemania que ya permiten a los técnicos chilenos y franceses obtener informaciones precisas acerca de la nebulosidad e intensidad de la energía solar, en la región que está llamada a ser, por muchas razones, una de las primeras en beneficiarse con la “hulla de oro”. Una vez que los procesos de fabricación industrial masiva hayan sido afinados, el sol entrará a competir con el carbón, el petróleo y demás fuentes clásicas de energía”.

A mediados de 1959, visitó Chile el Dr.

Boutry, Director de los laboratorios que mencioné, especialmente invitado por la Universidad de Chile, e, inmediatamente, se inició una gestión conjunta franco chilena, ante la UNESCO, para obtener este año fondos necesarios para proseguir, en gran escala, las investigaciones en el Norte de Chile.

He querido hacer esta referencia tecnológica, señor Presidente, para mostrar, en un caso concreto tomado entre muchos, cómo y por qué caminos insospechados podemos participar en los grandes proyectos del porvenir; demostrar a los pesimistas la importancia que tiene para nuestro futuro la labor silenciosa de nuestros científicos e ingenieros y cómo es de gran importancia plantear, ante la opinión pública, por encima de consideraciones partidistas, la necesidad de revisar nuestros esquemas educacionales y adaptarlos, cuanto antes, a las exigencias y problemas de la hora actual.

*La producción moderna y la necesidad de personal calificado a altos y medianos niveles*

Hasta el momento de la aparición de las ciencias y la tecnología, como fuerza decisiva de la producción, un pequeño número de científicos y técnicos diseñaban, calculaban, experimentaban y dirigían todas las formas de la producción, desde las minas hasta la explotación de los campos. Las tendencias dominantes eran la rutina y la tradición. Pero hoy día cualquier tipo de producción requiere formación superior o media y prolongado adiestramiento práctico. Por tanto, la educación es decisiva en todos los niveles. La mano de obra es reemplazada más y más por máquinas e instrumentos movidos por variadas fuentes de energía. Cada día se usa menor cantidad de fuerza humana directa en la agricultura en países pequeños, como Dinamarca, o grandes, como Estados Unidos. En cambio, en esos mismos

lugares, aumenta el número de científicos y tecnólogos especializados; los laboratorios se multiplican, en las industrias, hasta alcanzar rubros importantes de las inversiones, como ocurre en industrias como Dupont Nemours, Bell Telephone, Bayer, Siemens, Phillips, Imperial Chemical, etc., para citar algunas. En diversos casos, se llega a la proporción de un obrero por 15 técnicos y científicos. En todas partes, el obrero se va convirtiendo en técnico y, en los grandes países, la educación fundamental obligatoria y sin la cual ya no es posible trabajar, alcanza a los 10 años. En los Estados Unidos, el 85% de los jóvenes terminan la educación secundaria, y ahora se compenetran industriales y universitarios de que pronto la educación superior tendrá que impartirse en una proporción mucho mayor que la actual. Pues bien, en ese mundo desarrollado tenemos que competir.

Transformaciones estructurales y sociales, semejantes a las indicadas, comienzan a aparecer en Latinoamérica, especialmente en Sao Paulo, y con esas industrias deberemos, tarde o temprano, competir al crearse y poner en marcha la integración económica del Continente, o el verdadero mercado común americano no será nunca más que una ilusión sin grandeza ni ayuda para la realidad de nuestra economía. Cuando apareció el mercado común europeo, muchos industriales temieron la arrolladora competencia de la industria alemana, tal como ésta había renacido después de 1947, pero lo que en realidad ocurrió ante el impacto de la caída de las fronteras de aduana, fue la respuesta viril y enérgica de empresarios que animaban, con nuevo espíritu, las industrias protegidas hasta entonces y que mejoraron la administración, los procesos industriales, los laboratorios de investigación y las plantas pilotos. Muchos salieron airoso de la prueba de fuego a que habían sido sometidos. Nadie que conozca los hechos puede negar el poderoso rena-

cimiento, en todas las materias, que se observa en Europa, cuyo pilar fueron el mercado común y una gran Alemania, cuyo alto nivel industrial fue la meta de las otras potencias.

Al mismo tiempo que ocurrían estos hechos, se apoderaba de las universidades y grandes escuelas tecnológicas y técnicas un verdadero afán de mejoramiento en todos los aspectos de la educación, y lo que no había ocurrido en 50 años, se puso en marcha en 5 años. El Ministerio de Pierre Mendes France sostuvo la idea de crear la Cartera de Investigación Científica. En Inglaterra, apareció la Subsecretaría de Investigación. El Rector de la Universidad de París, seguido de profesores y estudiantes, desfilaron hace poco tiempo por las calles pidiendo mejores condiciones para la educación superior. El Gobierno Alemán y los Parlamentos de los Estados votaron créditos considerables para nutrir la educación. Estados Unidos y la Unión Soviética no sólo compiten en la conquista de los espacios siderales, sino en la formación de científicos y técnicos en todos los niveles, y en el interior de China, silenciosamente, surge una ciudad dedicada a la ciencia y la tecnología, semejante a ese San Carlos de Bariloche, donde los argentinos acumulan laboratorios y bibliotecas creando un gran centro sudamericano de formación e investigación al que han sido invitados a enseñar, por corto tiempo, algunos de nuestros jóvenes científicos chilenos.

Inglaterra triunfó en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, su imperio colonial, en parte, se desmoronó, pero eso no debilitó la voluntad británica formada en siglos de luchas. Lo primero que hizo, ante esta nueva encrucijada de la historia, fue reformar su educación y aumentar considerablemente sus aportes fiscales a colegios, escuelas y universidades, y así, una juventud nuevamente optimista se prepara para reemplazar las rentas coloniales por los productos de los laboratorios

ingleses. Por todas partes, de Polo a Polo y de Oriente a Occidente, luchan mancomunados, elaborando su destino, industriales, agricultores, mineros, marinos, científicos, tecnólogos y técnicos, porque comprenden que ha sonado la hora del triunfo de la inteligencia, de la libertad, de la gran justicia y que, en esas tres categorías de valores es donde se asienta el porvenir del mundo, el bienestar de los hombres y la paz.

Señor Presidente, señores Senadores:

Querámoslo o no, ésta es también nuestra hora; la hora de nuestros hijos.

Demostremos, esforzándonos en superar nuestras diferencias ideológicas o partidarias, que somos capaces de comprender esta hora de ansiedad y de definiciones.

No prosigamos en esta disputa sobre nuestra pobreza. Tratemos, en una gran unidad, de superarla, ampliando los horizontes de nuestra producción. Para ello, es impostergable ampliar, mejorar y perfeccionar nuestra educación. A una educación ampliada y perfeccionada, sobrevendrá una producción tonificada y firme. Destinemos, pues, a la educación, nuestros mejores afanes y nuestros más generosos recursos.

La historia nos enseña que a una ciudadanía educada sin técnicos y sin hombres de ciencia, de nada sirven las riquezas naturales, ni el dinero, ni las condiciones generosas del clima. Estamos viendo el espectáculo doloroso de países asentados sobre riquezas incalculables que sufren los males del despotismo, de la inmoralidad y, paradójicamente, de la miseria, a causa de la abundancia misma de sus recursos. Les faltan los hombres que sólo una educación adecuada podría proporcionarles.

#### *El déficit de nuestra educación*

Veamos cuál es, realmente, el estado de nuestra propia educación.

Consideremos, en primer lugar, *la educación primaria*. Es cierto que el País cuen-

ta, desde 1916, con una ley de Educación Primaria Obligatoria y que las autoridades celebran, cada año, con gran pompa, el aniversario de su dictación. Desgraciadamente, como otras muchas buenas intenciones, ésta sólo ha quedado en el papel. Basándose en el censo de 1952 y sus resultados, el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile ha demostrado que existían ese año, en el país, 321.789 niños entre 7 y 14 años que no recibían enseñanza de ninguna especie. Estos niños privados de la educación equivalían al 29,2% de los niños en edad escolar primaria. Según la misma fuente, 36.395 de los niños que no concurrían a escuela (o sea, el 11,3% de este grupo citado) "se encontraba ya trabajando, por lo que se hallaban incluidos en la población activa del País". Esto significa que al problema de la inescolaridad se agrega el no menos grave del trabajo prematuro de esos niños.

En cuanto a las probabilidades de que se salve —dentro de un plazo perentorio— el actual déficit, observan lo que sigue: "Si comparamos el crecimiento medio de la población del país comprendida entre los 7 y los 14 años, que alcanzó al 1%, con el crecimiento del alumnado primario —que fue de un 3%— se ve que, aunque el ritmo del crecimiento de este último es un poco más rápido que el primero —dado el déficit de arrastre que, en 1952, alcanzaba el 29,2%— no existe probabilidad de que ese déficit sea absorbido en un plazo previsible, a menos que se aumente drásticamente la educación primaria".

Si volvemos la vista hacia *los jóvenes de 15 a 19 años*, que, por su edad, debieran estar recibiendo educación primaria, secundaria, profesional de grado primario o medio, o educación superior, el cuadro que nos presentan las cifras no es menos desolador. De acuerdo con los datos proporcionados por el censo de 1952 ya citado, 435.762 jóvenes no asistían a ningún establecimiento educacional. De estos úl-

timos, 79.533 —o sea, el 13,9% del grupo total de esa edad— eran analfabetos. Como sólo 268.876 de ellos habían ingresado a la población activa, puede concluirse que 166.886 —o sea, un 29,2% de la población total de este grupo de edad— no estudiaban ni trabajaban.

En otros términos, nos encontramos aquí en presencia de por lo menos tres problemas graves: en primer lugar, de un elevado número de analfabetos de una edad en que todo hacía presumir que habían adquirido las habilidades instrumentales mínimas necesarias para tener acceso a la cultura; en segundo lugar, del ingreso a las actividades económicas de un número elevado de jóvenes sin ninguna preparación profesional adecuada, y, en tercero, de una cifra pavorosa de adolescentes que no se encuentran dedicados a ninguna labor socialmente útil. Aun si suponemos que la mayoría de las niñas de este grupo se encuentran dedicadas a labores domésticas (y, por lo tanto, no son consideradas dentro del grupo económicamente activo), es imposible no concluir que nos encontramos aquí ante un problema social de suma gravedad.

*La enseñanza superior* ha experimentado, en los últimos años, una expansión considerable. La población universitaria total aumentó, de 7.846 alumnos, en 1940, a 19.236, en 1956, lo que equivale a un aumento de 145,2% durante un período de 17 años, hecho que, a primera vista, parece altamente satisfactorio. Por desgracia, si enfocamos el problema desde otro ángulo, nos veremos obligados a convenir en que esa tasa de crecimiento es aún insatisfactoria. Un grupo de investigadores del Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile ha recopilado las cifras que permiten comparar el aumento que, en un período de 15 años, ha experimentado el número de postulantes al bachillerato, con las posibilidades que actualmente ofrecen las instituciones de nuestra enseñanza superior: demostraron

que los primeros han aumentado, de 3.082, en 1942, a 10.155, en 1957, lo que corresponde a un 229%.

Ahora bien, es de dominio público que no todos estos postulantes logran cabida en la Universidad. Para comenzar, aproximadamente un 50% de ellos quedan eliminados por las pruebas que constituyen el bachillerato. Y aunque ha habido algunas tentativas muy valientes para procurar a los eliminados la posibilidad de realizar estudios profesionales de alguna clase, la verdad es que las autoridades no parecen preocuparse, hasta aquí, de la suerte que esos jóvenes corren. De los jóvenes aprobados, tampoco todos pueden proseguir sus estudios superiores, ya que la capacidad de los cursos universitarios impide acogerlos. Colocadas en esta disyuntiva, las escuelas universitarias han debido implantar exámenes de admisión que nuevamente seleccionan a los alumnos ya sometidos anteriormente a tal evento por las pruebas del bachillerato.

Seguindo las informaciones que proporciona el Boletín Estadístico de la Universidad de Chile, se puede afirmar que cada año queda una cierta cantidad de bachilleres sin obtener matrícula en la Universidad, que este contingente rechazado muestra una visible tendencia a aumentar y que ha alcanzado, a partir de 1954, a cifras cercanas o superiores a mil.

Como si este cuadro no fuera ya de por sí lo suficientemente aterrador, advertimos que la matrícula de los primeros años se encuentra abultada por el hecho de que en ella se incluye, cada año, una cuota de repitientes que corresponde a bachilleres de años anteriores y resta opción a los bachilleres del año respectivo. Esta cuota es variable de un año a otro y de una Escuela a otra, pero, según estudios practicados, fluctúa entre el 26,6% y el 59,2%. Esto significa que el número de bachilleres que no consigue matrícula en la Universidad de Chile es considerablemente su-

perior a la cifra anteriormente consignada. Aun cuando no existen informaciones acerca de la matrícula de los primeros años de las universidades particulares existentes en el País —por no haber éstas publicado sus estadísticas—, se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que ellas no logran absorber el resto de los bachilleres.

No deseo distraer la atención de mis Honorables colegas sobre todos los aspectos negativos del problema que me he propuesto desarrollar; pero el régimen de exámenes, promociones, bachilleratos, ingresos a la Universidad, puntajes, es demasiado absurdo para no decir algo que los padres, la familia y el País entero necesitan expresar.

Los exámenes anuales constituyen un hecho que produce terror en los alumnos, agotamiento en los profesores, inquietud en los hogares, como si se tratara de la cercanía del caos o del Juicio Final. Las comisiones parecen tribunales inquisitoriales, en donde víctimas indefensas juegan, en un golpe de azar, los destinos de sus vidas. Toman parte del juego, junto al estudio, al talento y al raciocinio, la suerte, la simpatía y hasta las úlceras de los jueces. Pero hay algo más que la simple lesión síquica del alumno. Sigamos al Licenciado de Humanidades.

Aquel a quien la sociedad, por intermedio de sus maestros, le dio, con buenas recomendaciones el espaldarazo de su competencia, entra, ahora, a ser juzgado, otra vez, por los mismos maestros, en las pruebas del bachillerato, y el mismo profesor que ayer le dijo que sí para darle la licencia secundaria, ahora, para darle el título de bachiller, le puede decir que no. ¿Es esto lógico? Y tengamos presente que el profesor puede ser, incluso, la misma persona y que, en caso de no serlo, representa lo mismo: es un profesor de la misma asignatura, formado en la misma universidad, y que el alumno es, de igual mane-

ra, el mismo, a veces, y ello acontece a menudo, con días de diferencia, sin que ningún nuevo conocimiento le haya sido proporcionado.

Pero sigamos, ahora, al Licenciado triunfante del bachillerato, ya que su tragedia no ha terminado. Ha llegado el momento del examen de admisión y, en esta prueba, le corresponde el turno de Torquemada a la Universidad. Es otro nombre, pero es el mismo Estado.

Se trata de operar con el colador. Nuevas preguntas, y ¡qué preguntas, señores Senadores! ¿Alcanzó el puntaje? Para ingresar se requerían 61 puntos, pero son muchos los interesados y, por ello, se sube la exigencia a 65 puntos.

Nuestro Licenciado obtuvo 64,70 puntos. ¡Adiós carrera, adiós esperanzas, adiós sueños! Esperar otra chance y confiar en la Diosa Suerte. Ahora bien, ¿y si no tiene esa suerte, ¿Qué le dice la sociedad a ese licenciado, a ese bachiller, ¿Qué hará ese joven? ¿Para qué sirve? El Estado no le dice nada. Allí quedará

con las alas rotas. El no sabe por qué, pero un rictus amargo lo hará negativo. Buscará empleo sin competencia especial, y la Administración Pública, los bancos, lo verán hacer antesala en búsqueda de alguna solución de parche. ¡Y de esta trágica situación el Estado no se siente responsable!

*Consecuencias de nuestro déficit  
educacional.*

Si después de este somero examen de las deficiencias de nuestro sistema educacional, nos preguntamos cuáles son los efectos para nuestro país, llegamos a las siguientes conclusiones, conforme a estudio practicado por el Instituto de Investigaciones Estadísticas, respecto al Censo de 1952, sobre el nivel máximo educacional alcanzado por la población mayor de 20 años, población para la cual, si se exceptúa un 1,3% que aún continuaba asistiendo a algún establecimiento educacional, el proceso educativo se encontraba prácticamente terminado:

**NIVEL EDUCACIONAL MAXIMO COMPLETADO POR LA POBLACION MAYOR DE 20 AÑOS**

*(En porcentajes)*

| E D U C A C I O N |             |          |            |             |            |           |                      |       |
|-------------------|-------------|----------|------------|-------------|------------|-----------|----------------------|-------|
| Sexo              | Analfabetos | Primaria | Secundaria | Profesional | Universit. | Sin datos | Continúan estudiando | Total |
| H                 | 18,5        | 55,6     | 15,8       | 3,5         | 3,3        | 1,8       | 1,5                  | 100   |
| M                 | 22,8        | 54       | 16,8       | 2,2         | 1,5        | 1,5       | 1,2                  | 100   |
| T                 | 20,7        | 54,8     | 16,3       | 2,8         | 2,3        | 1,7       | 1,30                 | 100   |

De los datos aquí compilados, se desprende que el 20,7% de esa población eran analfabetos; un 54,8% sólo había recibido educación primaria; el 16,3% había hecho estudios secundarios; el 2,8% había practicado estudios profesio-

nales de grado inferior a medio y un 2,3% había recibido enseñanza superior. Se carecía de datos del 1,7% restante. Fuera de revelar un nivel educacional extremadamente bajo, ya que las tres cuartas partes de la población o eran

analfabetos o sólo habían recibido educación de grado primario, estas cifras demuestran que el 95% de la población carecía de preparación profesional especializada. ¡Y en esta forma queremos hacer frente a los tremendos problemas de la hora actual!

Confrontemos lo que acontecía en Estados Unidos en el período 1910-1954.

En 1910, la población norteamericana era de 92 millones de habitantes. La matrícula en las escuelas secundarias alcanzaba a 1.115.898, es decir, 15% del grupo de edad 14-17 años. La matrícula en educación superior era de 355.215, ó sea, del 5% del grupo 18-21 años.

En 1948, es decir, en menos de 40 años, la matrícula de la escuela secundaria había subido, del 15%, al 74% y, en cifras, a 6.305.168. La matrícula, en la educación superior, pasó en 1950 al número de 2.159.021, ó sea, más o menos el 25,7% del grupo de edad 18-21 años. Estos porcentajes aún continúan subiendo considerablemente. En 1957, el 85% de los niños de edad entre 14 y 17 años terminaba la escuela secundaria.

¿Qué significa para la juventud de nuestro país el estado de cosas que vengo describiendo? Para comenzar, recordemos que sólo una fracción de los niños en edad escolar logra incorporarse a nuestro sistema educacional, por diversas razones. Pero ello no quiere decir que todos estos últimos logren obtener para sí los beneficios de la enseñanza que se imparte en las escuelas y liceos. Las estadísticas revelan que, a medida que avanza en sus estudios, comienza a producirse una deserción que va raleando las filas y reduciendo el número de los afortunados que logran llegar a los niveles superiores. De 100 niños que se incorporan al primer año de la escuela primaria, sólo 17 terminan, en promedio, el sexto año primario, 6 completan el primer ciclo del Liceo y 2,8 terminan sus humanidades. Hemos visto ya que no todos los egresados del

Liceo logran ingresar a la Universidad. Pues bien, de 100 alumnos que inician sus estudios superiores, sólo 57,8% reciben el título correspondiente, y el resto, o sea, 42,2%, deben abandonar, por diferentes motivos, la Universidad antes de recibirse.

Tomando en cuenta todos los factores anotados, no es aventurado afirmar que las probabilidades que tiene un niño chileno que ingresa a la escuela primaria de llegar a terminar sus estudios son, en promedio, alrededor de un 3%, y las de recibir un título universitario, no son superiores a un 1%. No puede decirse que sea un porvenir muy brillante. En Estados Unidos, es 26 veces superior y se refleja este porcentaje en la renta "per cápita" que, en dicho país es inmensamente superior.

#### *La pobreza de nuestras escuelas.*

Penetremos, ahora, en nuestras escuelas y liceos y examinemos los medios de que disponen para impartir la enseñanza. No quiero referirme, señor Presidente, a nuestras escuelas primarias, ya que su pobreza es de conocimiento nacional. Me propongo decir algo de nuestros liceos, que muchos creen bien dotados, por cuanto aún los juzgan a base de recuerdos gratos que conservan de épocas pasadas o de su conocimiento de colegios selectos de la Capital o de las cabeceras de provincias.

Disponemos, para este estudio, de los datos acumulados por el Instituto de Investigaciones Pedagógicas y publicados bajo el título de "Correlación entre el Liceo y la Universidad". Refiriéndose, en primer término, a las facilidades materiales con que contaban en 1957 los establecimientos fiscales de enseñanza y basándose en las respuestas a cuestionarios presentados a los jefes de dichos establecimientos, llegan a las siguientes conclusiones generales: "Los resultados de la investigación en lo que se refiere a las facilidades materiales y de personal con que cuentan los Liceos son verdaderamente

desoladores. Es, precisamente, en los ramos científicos donde esta deficiencia cobra mayor gravedad, ya que ni siquiera se dispone, en la mayoría de los casos, de laboratorios adecuados ni de ayudantes de ninguna especie, todo lo cual impide la realización frecuente de experimentos”.

“Este hecho —continúan— repercute desfavorablemente sobre los métodos de enseñanza, ya que los profesores deben recurrir a procedimientos verbalistas que, a su vez, imponen a los estudiantes una actitud pasiva, los induce a abusar de la simple memorización y los priva de la oportunidad de aplicar sus conocimientos a situaciones reales y concretas. Esto explica, en parte, no sólo el bajo rendimiento obtenido, sino, también, el insuficiente desarrollo de sus capacidades para el raciocinio que se ha revelado en esta investigación y el escaso interés por la ciencia”.

El promedio de los fondos destinados, en 1957, a la adquisición de libros y revistas científicas en los cinco liceos que contestaron afirmativa la pregunta “de si tenían fondos para dicho objeto”, fue la suma de \$ 16.618 para todo el año. Quien conoce el valor que alcanzaron estos libros en dicha época, sabe que no se habría podido adquirir con ese monto más de 4 ó 5, y no de los mejores.

#### *La falta de profesores.*

Por mucho tiempo hemos mantenido una constante sospecha de la efectividad de esta situación, pero son muchos los que han creído poder consolarse pensando que tenemos, en cambio, el mejor profesorado de América Latina. Permanece vivo el recuerdo del prestigio continental de nuestro Instituto Pedagógico y de nuestras Escuelas Normales. Duele, en consecuencia, tener que reconocer que ni ese consuelo es posible ya, no porque la calidad de nuestro personal docente haya decaído, sino porque la juventud se desinteresa cada día más por ingresar a esta carrera.

“El número de profesores titulados en la asignatura de Física y Matemáticas que prestaba sus servicios en 1957, en los Liceos del País, era sólo el 38% del total. Si se agrega a este número los egresados del Instituto Pedagógico, el porcentaje de profesores con estudios profesionales completos se elevaría al 57%. El 43% restante corresponde a aquellos profesores que no son titulados ni egresados. La formación profesional de los componentes de este grupo es enormemente variada: se incluyen normalistas que tienen una preparación general para la docencia, aun cuando su competencia especializada puede ser deficiente; pero, al mismo tiempo, se incluyen personas sin ninguna preparación profesional tales como bachilleres y licenciados de educación secundaria”. Tales hechos establece el libro ya mencionado y, respecto a este tema, expresa, además: “Hace 5 años, en 1952, el porcentaje de los profesores titulados en la asignatura de Física y Matemáticas, en los Liceos, era de un 49%, es decir, un 11% más que en la actualidad (se refiere a 1957). Ese mismo año los egresados constituían el 13%, es decir, el porcentaje de profesores idóneos se elevaba al 62%, 5% más que en la actualidad”.

#### *Lo que necesitamos en el campo educacional*

En vista de esta desastrosa situación, es natural preguntarse qué necesita hacer el País para asegurar a su juventud la educación a que ella tiene derecho. Para apreciar la magnitud de la tarea, consideraré, primero, lo que necesitaremos hacer en lo futuro para satisfacer las necesidades de la población tal como ellas se revelan en las tendencias de desarrollo puestas en evidencia por las estadísticas. Debo advertir, de inmediato, que, dada la tasa de crecimiento de la población, estas tendencias no permitirían absorber el déficit existente dentro de un período previ-

sible. Por este motivo, me referiré, en seguida, a las medidas que sería necesario adoptar para salvar dicho déficit. No creo que sean inamovibles. Pueden ser revisadas o cambiadas. Pretendemos decir algo que promueva inquietudes. Nada puede haber más negativo que hacer un análisis crítico sin proponer nada. Ese negativismo crítico y destructor es antinacional.

Si las tendencias observadas entre 1940 y 1957 se mantienen sin alteración, la población de la *enseñanza primaria*, que, en el último de los años mencionados, alcanzó a 880.459 alumnos, deberá fluctuar, en 1965, entre 994.000 y 1.097.000; es decir, aumentará aproximadamente entre 120.000 y 150.000 alumnos. Aun si hacemos un cálculo optimista y suponemos que un maestro puede atender adecuadamente a 50 escolares, necesitaremos contar, para entonces, entre 2.400 y 3.000 maestros sólo para enseñar al nuevo contingente que acudiría a las aulas, sin contar con los que se necesitarían para reemplazar a los maestros que se retiren, fallezcan, etc. Además de los maestros, se necesitarán locales escolares, material de enseñanza, libros y otros recursos que no es fácil tampoco improvisar.

En el plano de la *enseñanza media*, el problema es igualmente grave y, si se quiere, aún más complicado debido a la especialización que se requiere de los profesores. En la *enseñanza secundaria*, cuya población fue, en 1956, de 113.595 alumnos, se esperan, para 1965, si las tendencias expansivas actuales no cambian sustancialmente, entre 161.000 y 175.000 alumnos; es decir, se prevé un aumento cercano a cincuenta mil alumnos.

Carezco, señor Presidente, de la competencia necesaria para determinar, por mi mismo, el número de profesores de Castellano, Inglés, Matemáticas y de otras asignaturas que será menester formar para atender esta nueva población y llenar los vacíos que vayan dejando retiros o falle-

cimientos. Sé, sin embargo, que formar a un profesor secundario requiere un mínimo de 5 años, y esto me hace pensar que si queremos tener este personal para 1965, debiéramos empezar a formarlo ya en el presente año.

Como en el caso de la enseñanza primaria, los profesores necesitarán para enseñar a sus nuevos alumnos, nuevos edificios, bancos, pizarrones, laboratorios y material de enseñanza. O ¿queremos perpetuar la situación de abandono y de pobreza a que me referí hace un momento y continuar malogrando los esfuerzos de los jóvenes y sus maestros? Ha llegado el momento de preguntar: ¿se ha preocupado alguien de prever esta situación y de adoptar las medidas necesarias para afrontarla? Es indiscutible que se necesita una planificación cuidadosa y una provisión de fondos adecuada si no se desea que los hechos nos dominen y no sepamos mañana cómo resolverlos. En estos momentos, debemos preguntarnos si la educación, no sólo primaria y secundaria, al nivel actual de las necesidades nuestras y de las presiones de los acontecimientos mundiales y la superior —al nivel de la producción de bienes y servicios y de la competencia internacional— no dejaron de ser sólo preocupaciones de las familias para convertirse, como en Estados Unidos y Rusia, como en Francia e Inglaterra, en obligaciones sociales de toda la Nación, y si interesa a ésta —tal vez más que a los individuos— el desarrollo y aprovechamiento de todo su potencial humano mucho más que su potencial físico. Las exigencias futuras serán mucho más severas que las actuales y las medidas que acabo de enunciar sólo permitirán hacer frente al crecimiento vegetativo de la población escolar; pero no podrán, por sí solas, llenar el enorme déficit de arrastre que describí en la primera parte de mi exposición, ni tampoco resolverán la cuestión gravísima de la formación profesional que hay que impulsar.

Para ilustrar con algunos ejemplos lo que esta tarea va a significar para el País

y para dar una idea siquiera aproximada de la cuantía de los esfuerzos de todo orden que exigirá, me limitaré a señalar que, además de los 150.000 nuevos alumnos primarios que será preciso atender, deberemos preocuparnos de los 300.000 que dejan, actualmente, de recibir educación y del 20,7% de analfabetos que existen en la población adulta del País.

La tarea no será menos pesada en el plano de la *enseñanza técnico-profesional*. He citado ya, señor Presidente, la opinión de los economistas, que atribuyen la mayor importancia a la calidad y eficiencia de la fuerza de trabajo de un país. Pues bien, si aplicamos estas ideas a nuestra propia situación, descubrimos, con sorpresa, que nuestro sistema educacional no está cumpliendo, en forma adecuada, su obligación de proporcionar al País una fuerza de trabajo calificada y eficiente. En efecto, si se investiga la proporción de alumnos que están recibiendo una preparación de carácter profesional (para lo cual sumamos el alumnado de las escuelas técnicas de grado inferior y medio con aquel que estudia en las escuelas profesionales de nivel universitario), llegamos a la conclusión de que, durante el período que comprende 1940 a 1956, el 91% de la población escolar, en promedio, sigue estudios generales, de carácter puramente humanista, y sólo el 9% restante realiza estudios de tipo profesional. Esto significa que sólo una mínima parte de nuestra población escolar recibe una preparación especializada que la habilite para ganarse el sustento y la capacite para participar en la vida económica de la nación. Debemos reconocer, por tanto, la necesidad de modificar profundamente la orientación de nuestra enseñanza y la urgencia de proceder a cambios fundamentales de nuestro sistema educacional en consideración a las necesidades reales no sólo del presente, sino del mundo futuro en que vivirán y trabajarán nuestros jóvenes.

Consideremos, ahora, lo que ocurre en la *enseñanza superior*. Hemos visto ya que

el número de postulantes a ingresar en los establecimientos universitarios ha ido aumentando a razón del 9% anual, tasa que es ligeramente inferior a la del crecimiento del alumnado de los sextos años de los liceos, que alcanza al 10,4%. Hemos visto, además, que nuestras universidades se han mostrado, hasta aquí, incapaces de absorber este aumento. Como consecuencia de ello, se ha planteado el problema de si conviene o no que la Universidad reciba, en sus aulas, a tan elevado número de candidatos. Muchos son los que sostienen que debe seleccionar a sus futuros alumnos, y se han aducido diversas razones para justificar tal actitud.

Se ha establecido, en primer término, la falta de capacidad de los establecimientos de enseñanza superior para recibir a todos los licenciados secundarios que desean ingresar a ellos. Evidentemente, esta no es una razón que merezca ser tomada seriamente en cuenta, ya que la solución lógica consistiría, en este caso, en ampliar las escuelas universitarias. Se ha aducido, en seguida, la conveniencia de limitar la formación de profesionales de acuerdo con las necesidades del País y se ha señalado la conveniencia de evitar la sobresaturación de ciertas profesiones y de prevenir la formación de un proletariado intelectual. Esta razón tiene, indiscutiblemente, una cierta dosis de verdad y parece encerrar a las universidades dentro de un círculo de hierro que les impediría desarrollarse más allá de ciertos límites, sin que les sea posible preocuparse de la suerte de aquellos jóvenes que fracasan en sus pruebas de admisión.

Afortunadamente, señor Presidente, el campo profesional y muy especialmente su nivel superior, ha estado experimentando en Chile, como en todo el mundo, un cambio que señala la solución que debe darse a este problema, en beneficio tanto de la juventud como del País entero. Me refiero, en primer lugar, a la diferenciación de las antiguas profesiones como consecuencia del progreso de la ciencia y de

la especialización que ha impuesto. Me refiero, en segundo lugar, a la aparición de múltiples carreras nuevas como consecuencia de modernos descubrimientos e invenciones. Pensamos, por ejemplo, en las innumerables especialidades que han surgido últimamente, como consecuencia de la aplicación de técnicas más avanzadas en la elaboración del petróleo o en aquellas que han nacido como consecuencia de la difusión de las industrias automovilísticas, aeronáuticas, etc., o en aquellas que están perfilándose en estos días como consecuencia de las investigaciones electrónicas y nucleares. En estudios recientes patrocinados por la Academia de Ciencias de Washington, existen más de ciento cuarenta profesiones largas y cortas (3 a 5 años de estudios superiores) que tienen importancia productora sólo a base de ciencias biológicas.

El resultado neto de estos cambios ha sido una tremenda expansión de los estudios teóricos superiores y de las carreras de nivel superior que incumbe dar a las universidades. Al mismo tiempo, estos cambios han abierto insospechados senderos a la juventud e imponen a nuestra enseñanza superior la obligación de ampliar, en forma considerable, su tradicional campo de acción. Nos encontramos aquí, pues, ante un problema educacional que requiere una pronta solución.

Hasta hace poco, nuestras universidades han sido, a despacho de algunas reformas recientes, una mera colección de escuelas profesionales, cada una de las cuales imparte la enseñanza completa de una carrera determinada. Esta característica tiene una serie de desventajas que no es posible exponer aquí en su totalidad. Desde luego, multiplica innecesariamente los gastos y dispersa los exiguos recursos materiales, humanos y científicos de que dispone el País. Fuera de eso, incorpora prematura e irrevocablemente a los jóvenes a una escuela profesional, sin proporcionarles un período razonable para explorar sus

aptitudes. Este régimen, excesivamente rígido, contribuye a aumentar los fracasos y las deserciones, con lo cual se agrava el despilfarro de los recursos humanos de la Nación. Finalmente, da a la universidad una organización docente inflexible y la priva de esa plasticidad que exigen las cambiantes y complejas necesidades de la vida social y económica del País.

Se impone, pues, en el campo de nuestra enseñanza superior, una drástica transformación que haga de nuestras universidades instrumentos sensibles a las nuevas necesidades sociales y lo suficientemente flexibles para adoptar, prontamente, su estructura a las nuevas condiciones. Es esto lo que ha comprendido el Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile, el que, en declaración pública, ha dado a comprender la necesidad de crear, en nuestro país, un nuevo tipo de "colegios universitarios", ubicados en diferentes zonas del País, que le permitan hacer frente a las nuevas tareas. Pero esta idea no debe quedar en el plano de las buenas intenciones y es un deber del Gobierno secundar tal iniciativa de nuestra Universidad y proporcionarle medios de llevarla a la práctica. Dichas medidas permitirán, además, descentralizar la enseñanza superior, abriendo campo, en las provincias, a un serio planeamiento educacional que rompa el espejismo de las universidades regionalistas. Es esta necesidad, estas ansias de estudiar y de aprender, lo que ha dado origen a incipientes ideas universitarias particulares cuyo fracaso cercano no es difícil prever, si se recuerdan nuestras palabras en relación con la falta de elemento humano capacitado en los niveles superiores de la enseñanza.

Creo no exagerar, señor Presidente, si en presencia de esta situación cuyos colores no he tratado de recargar, declaro que se necesita de nuestra parte una decisión, una firme y clara decisión, porque, como lo afirmé al iniciar estas palabras, el curso de los acontecimientos históricos no nos

permita dudar de lo que tenemos la obligación de hacer, si queremos cumplir con nuestros deberes.

*El costo de la educación*

Pero si la magnitud de nuestra tarea no debe arredrarnos, conviene, sin embargo, precisar aún más en qué consiste ella concretamente. Examinemos, pues, aunque sólo sea de modo aproximado, lo que esto significará en dinero. Para ello, conside-

remos lo que ha estado gastando el País, en su educación, durante los últimos años.

Existen dos maneras de medir este esfuerzo. La primera consiste en calcular el porcentaje del presupuesto total de gastos de la Nación que se dedica a la enseñanza; la segunda, en cambio, en calcular el porcentaje del ingreso nacional que se invierte con este mismo objeto. Los datos necesarios aparecen en el cuadro adjunto, tomado del Boletín Estadístico de la Universidad de Chile (Vol. III, N° 1, pág. 51).

PRESUPUESTO DE EDUCACION EN RELACION AL INGRESO NACIONAL Y AL PRESUPUESTO DE LA NACION

| Años | Ingreso Nacional en millones de pesos de 1950 | Porcentaje Ingreso Nacional que corresponde a Educación | Presupuesto total Nación en millones de pesos de 1950 | Porcentaje Presupuesto que corresponde a Educación |
|------|---|---|---|--|
| 1940 | 83.736  | 1,8   | 9.038   | 16,9   |
| 1941 | 90.600  | 2,0   | 9.752   | 18,9   |
| 1942 | 87.753  | 1,8   | 9.296   | 17,3   |
| 1943 | 98.729  | 1,5   | 9.683   | 15,3   |
| 1944 | 104.273                                       | 1,4   | 10.293  | 14,0   |
| 1945 | 111.143                                       | 1,8   | 11.872  | 16,5   |
| 1946 | 117.708                                       | 2,1   | 12.669  | 19,2   |
| 1947 | 103.354                                       | 1,8   | 10.152  | 18,5   |
| 1948 | 117.064                                       | 1,9   | 14.299  | 15,2   |
| 1949 | 119.987                                       | 1,7   | 15.018  | 13,8   |
| 1950 | 127.877                                       | 1,9   | 15.650  | 15,2   |
| 1951 | 126.046                                       | 2,5   | 19.034  | 16,3   |
| 1952 | 139.955                                       | 2,2   | 19.460  | 16,0   |
| 1953 | 152.592                                       | 2,7   | 25.355  | 16,5   |
| 1954 | 141.658                                       | 1,9   | 19.520  | 14,1   |
| 1955 | 130.888                                       | 1,4   | 16.222  | 11,5   |

El examen de estas cifras demuestra que la cuota del presupuesto nacional que se dedica al financiamiento de la Educación ha variado desde un 13,8%, en 1949, a un 19,2%, en 1946, sin que sea posible extraer de estas variaciones ninguna tendencia definida.

El mismo cuadro pone de manifiesto que, durante el período estudiado, al pre-

supuesto total de educación no ha correspondido siempre el mismo porcentaje del ingreso nacional. Ha variado, en efecto, entre el 1,8%, en 1940, y el 2,7%, en 1953.

La amplitud de estas fluctuaciones induce a preguntarse cuáles han sido las causas de tales oscilaciones. ¿Se trata de cambios de actitud de parte de las autoridades con respecto a la educación? La ver-

dad es, lamentablemente, otra muy distinta. Es que ha faltado una política enderezada a dar a la enseñanza los recursos necesarios para su desarrollo y, por consiguiente, el presupuesto de educación ha quedado sujeto a factores circunstanciales, tales como las presiones políticas y las fluctuaciones del valor de nuestra moneda. Los autores del estudio a que he hecho referencia sintetizan así sus conclusiones: "Esta situación, que puede, sin violencia, ser calificada de caótica, tiene consecuencias extremadamente perjudiciales para la conducción de una política nacional que pretenda ajustarse a las necesidades efectivas del País. Y no es exagerado afirmar que, mientras se continúe con el procedimiento utilizando hasta aquí, será sumamente difícil planificar, en forma ordenada, el desarrollo de la Educación Nacional".

La conclusión ineludible de las consideraciones anteriores es la de que nuestro país necesita elevar su presupuesto educacional muy encima de sus cifras actuales. Que puede hacerlo, lo demuestra el hecho de que, por lo menos en una ocasión, logró llevar la cuota para la educación a cerca del 20% del monto total del Presupuesto Nacional. En verdad, señor Presidente, el 20% debiera ser considerado como el mínimo que se puede dedicar a tan importante tarea; pero debiera estudiarse el procedimiento para elevarlo aún más. Hay otra consideración que me permite afirmar que tal esfuerzo está dentro de lo posible. Si comparamos el porcentaje del ingreso que diferentes naciones dedican a la enseñanza, descubrimos que, en 1956, varios países sobrepasaron la cifra máxima alcanzada por nosotros. En efecto, Holanda dedicó ese año a la educación el 2,8% de su renta nacional, en tanto que Suecia y Estados Unidos destinaron el 5,2% de su renta a ese objeto. Es curioso comprobar, señor Presidente, que son los países más adelantados los que, precisamente, dan preferencia al fomento de su educación. Y el ejemplo de Holanda y Suecia es espe-

cialmente valioso para nosotros, porque nos muestra que el esfuerzo que necesitamos realizar se halla dentro de las posibilidades materiales de los países pequeños.

#### *Un programa de acción educacional*

Todas las consideraciones anteriores y muchas otras que podrían hacerse (y que debo omitir por razones de tiempo) demuestran que ha llegado el momento de instaurar, en nuestra nación, una nueva política educacional cuyos grandes lineamientos podrían ser los siguientes:

1.—Es necesario, en primer lugar, que el Supremo Gobierno tome conciencia de que es imposible planificar el desarrollo futuro del País sin tener en cuenta, en cada momento, el papel decisivo que incumbe a la educación, en el cumplimiento de sus planes. Esto permitiría poner término, de una vez por todas, a la fatal desconexión que, hasta aquí, ha existido entre nuestro sistema educacional y la gran corriente de la vida económica y social de la Nación. A fin de que estas ideas no queden en el plano de las simples buenas intenciones, es-timo necesario crear un organismo de planificación nacional en el que la educación se encuentre convenientemente representada.

2.—Es indispensable poner en marcha un vasto programa de ampliación, modernización y diversificación de nuestra enseñanza, en todas sus ramas y niveles, programa que asegure, también una armónica articulación entre los diversos servicios, para que la juventud pueda encontrar un camino expedito en la persecución de sus peculiares intereses.

3.—Es preciso ampliar nuestra enseñanza profesional en todos sus grados, poniéndola a tono con las necesidades nacionales. Para esto último, será indispensable realizar un vasto plan de investigaciones que abarque, por lo menos, los siguientes puntos:

a) Exploración de nuestros recursos naturales, con el objeto de determinar las esferas probables de nuestro desarrollo futuro.

b) Exploración de nuestro potencial humano, con el fin de conocer las características de nuestra población, descubrir nuestros puntos débiles y precisar las áreas que requieren una mayor atención.

c) Determinación de las tendencias probables de nuestro desarrollo económico futuro de acuerdo con nuestras posibilidades naturales, los planes actualmente en marcha y las tendencias que se insinúan en el plano económico internacional, especialmente, en lo que se refiere a la América Latina.

d) Investigación de los campos profesionales que están apareciendo en nuestro país o sean susceptibles de aparecer, en lo futuro, como consecuencia de la acción de todos estos factores.

Por fortuna para el País, ya existen entre nosotros los técnicos que podrían encargarse de tales investigaciones y lo único que falta es coordinar sus actividades y proporcionarles los recursos necesarios.

4.—Es indispensable dar a la Universidad de Chile los medios legales y materia-

les necesarios para llevar adelante sus planes de reforma de sus organismos docentes, para que intensifiquen sus actividades de investigación y desarrollen el estudio de las ciencias básicas. Y, muy especialmente, es menester dotarla de los fondos que le permitan proseguir su labor de descentralización, a fin de que pueda llevar sus servicios a las diferentes zonas del territorio que los reclaman.

5.—Finalmente, para que todos estos proyectos puedan realizarse, es urgente ampliar el presupuesto destinado a la Educación, en la forma antes señalada.

Tengo la convicción, señor Presidente, de que si hacemos las cosas que acabo de señalar, nos mostraremos a la altura de los deberes que nos impone la hora presente y habremos defendido el futuro de nuestra república en esta hora realmente decisiva de la humanidad.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.20.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.*

A N E X O S

ACTA APROBADA

SESION 21ª, ORDINARIA, EN 1º DE MARZO DE 1960.

Presidencia del señor Cerda don Alfredo. (Véase la asistencia de la versión correspondiente, página 953).

Actúa de Secretario el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada, y de Prósecretario, don Pelagio Figueroa Toro.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 17ª, ordinaria, de fecha 3 de febrero pasado, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 18ª, ordinaria, de fecha 10 de febrero, y 19ª y 20ª, ordinarias, de fechas 16 y 17 de febrero, que no se celebraron por falta de quórum en la Sala, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 953.

*Designación de representantes del Senado a la Conferencia de la Unión Interparlamentaria, sección americana, por celebrarse en Santiago en septiembre de 1960.*

En sesión de fecha dos de diciembre de 1959 se acordó adherir a la Unión Interparlamentaria y al Grupo Regional Panamericano.

Se da cuenta de que los Comités han designado los siguientes Senadores delegados a la Conferencia del rubro, en representación de los Comités que se indican:

*Partido Liberal:* (3) H. Senadores señores: Hugo Zepeda, Pedro Poklepovic y Gustavo Rivera.

*Partido Conservador Unido:* (2) H. Senadores señores: Francisco Bulnes y Juan Antonio Coloma.

*Partido Socialista:* (3) H. Senadores señores: Raúl Ampuero, Salvador Allende y Humberto Martones.

*Partido Demócrata Cristiano* (1): Honorable Senador señor Eduardo Frei M.

*Partido Nacional Popular* (2): Honorables Senadores Guillermo Pérez de Arce y Blas Bellolio.

*Partido Radical* (3): Honorables Senadores señores Ulises Correa, Marcial Mora y Humberto Aguirre D.

*Partido Movimiento Republicano de Chile* (1): Honorable Senador señor Manuel Viñe de la Ibáñez.

ORDEN DEL DIA

*Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que destina recursos para conmemorar el 150º aniversario de la Independencia Nacional.*

La Cámara de Diputados comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado, con excepción de las que consisten en rechazar los artículos 11 y 12 y que son del tenor siguiente:

“Artículo 11.—La casa ubicada en la ciudad de Talca, en la calle 1 Norte esquina 2 Oriente, donde el Director Supremo don Bernardo O’Higgins aprobó y ordenó promulgar la Declaración de la Independencia Nacional, declarada monumento nacional en virtud de la ley N° 8.167 y expropiada en virtud de la ley N° 8.080, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1.900, del Ministerio de Obras Públicas, dictado con fecha 8 de julio de 1947, será restaurada con los fondos establecidos en la presente ley y con cargo a estos mismos fondos se establecerá en esta casa un Museo O’Higginiano y un

Museo de Bellas Artes, en conformidad a lo dispuesto por la ley N° 8.167".

"Artículo 12.—Destínase con cargo a los fondos de la presente ley los recursos necesarios para reparar las ruinas históricas de los fuertes Niebla, Mancera y Corral".

En discusión el artículo 11, usa de la palabra el señor Correa.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda no insistir en el rechazo de este artículo.

En discusión el artículo 12, usan de la palabra los señores Acharán y González Madariaga.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda no insistir en el rechazo de este artículo.

Queda terminada la discusión del proyecto.

---

*Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, sobre estabilización de rentas de arrendamiento.*

La Cámara de Diputados comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

#### Artículo 1º

La que consiste en consultar como inciso final el siguiente nuevo:

"Para todos los efectos legales, se entenderá por renta máxima legal la que no exceda del 11% del avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial vigente al 31 de diciembre de 1959".

#### Artículo 3º

La que consiste en reemplazar la letra a), que pasaba a ser b), por la siguiente:

"b) Intercálase, en el artículo 3º, el siguiente inciso segundo:

"La Superintendencia de Abastecimientos y Precios, a petición de parte, procederá

al estudio del valor de los servicios especiales y a verificar el cálculo efectivo de esas prestaciones, distribuyendo dicho valor entre los locatarios, a prorrata de las rentas de cada cual. La Superintendencia informará al Tribunal a que se refiere el inciso siguiente, para los efectos allí indicados".

La que tiene por objeto suprimir la letra b), que es del tenor siguiente:

"b) Intercálase en el artículo 14, los siguientes incisos nuevos:

A continuación del inciso primero, el siguiente:

"Podrá, asimismo, oponer como excepción la nulidad de los pactos y la restitución de los cobros excesivos, contemplados en el artículo 9º. El Juez se pronunciará en la sentencia sobre estas excepciones conjuntamente con la acción de desahucio o de reconveniones de pago".

A continuación del inciso tercero, los siguientes nuevos:

"La presunción de derecho precedente no se aplicará respecto del demandante que sea propietario de otro inmueble destinado a la habitación en el lugar de su domicilio, salvo que no esté ocupando ninguno de ellos.

Para dar por acreditadas las presunciones de derecho a que se refiere este artículo, será necesario un conjunto de testimonios y antecedentes o circunstancias fidedignos, que las establezcan de un modo irrefragable".

La que consiste en consultar la siguiente letra g) nueva:

"g) Suprímese, en el inciso segundo del artículo 14º, la expresión "apreciará la prueba en conciencia y".

La que tiene por objeto sustituir la letra c), que pasaba a ser letra i), por la siguiente:

"i) Reemplázase el inciso segundo del artículo 15 por el siguiente:

"Esta indemnización podrá alcanzar hasta el monto de la renta de dos años del inmueble restituido, pudiendo reclamarse incidentalmente en el mismo juicio".

Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º.

Las que consisten en suprimir estos artículos que son del tenor siguiente:

“Artículo 4º.—Además de las sanciones civiles señaladas en la presente ley, los infractores podrán ser castigados con la pena de prisión en su grado máximo, para lo cual el Juzgado que hubiere conocido de la infracción enviará los antecedentes al Juzgado de turno en lo Criminal. En esta clase de juicio se hará parte la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

En caso de que el infractor fuere un corredor de propiedades, le será, además, cancelada indefinidamente la patente”.

“Artículo 5º.—Los artículos 12 y 14 de la ley N° 11.622 regirán respecto de las propiedades acogidas a la ley N° 9.135, y sus modificaciones posteriores”.

“Artículo 6º.—Se prohíbe la exigencia de cualquier depósito de garantía en el caso de arrendamiento o subarrendamiento”.

“Artículo 7º.—En caso de negativa o retardo del arrendador en recibir la renta legal o en otorgar el recibo correspondiente el arrendatario podrá efectuar el pago en la respectiva Delegación de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios entregando un vale o depósito a la vista del Banco del Estado de Chile. En virtud de esta consignación, no estará en mora para los efectos del Artículo 1977 del Código Civil”.

“Artículo 8º.— Si el arrendador para obligar al arrendatario a abandonar el inmueble, demuele parte de la habitación o local, o lo deteriora retirando techos, tabiques o cualesquiera otros sectores del edificio o lo priva de los servicios de agua, desagüe, gas, luz u otros, o los entorpece, o infiere al arrendatario molestias graves con el fin indicado, la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, podrá reponer lo destruido o dañado o restablecer los servicios por cuenta del arrendador,

con cargo a las rentas del arrendamiento”.

#### Artículo 1º

En discusión la modificación que consiste en consultar un inciso final nuevo usan de la palabra los señores Durán, Bulnes Sanfuentes y Alessandri, don Fernando.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda no insistir en esta modificación.

#### Artículo 3º

En discusión la enmienda que consiste en reemplazar la letra que pasa a ser b), ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

En discusión la enmienda que tiene por objeto suprimir la letra b), del proyecto de la Honorable Cámara, usa de la palabra el señor Bulnes Sanfuentes para pedir que se discuta y voten separadamente el inciso que se intercala a continuación del inciso 1º del artículo 14 a que se refiere esta letra y del primero de los que se agregan a continuación del tercero del referido artículo 14 a que se alude en esta letra.

Tácitamente, así se acuerda.

En discusión el inciso que se intercala a continuación del primero del artículo 14, usan de la palabra los señores Bulnes Sanfuentes y Durán.

Cerrado el debate, se pone en votación.

Funda su voto el señor Quinteros.

Recogida la votación, resultan 14 votos por la insistencia, 7 por la no insistencia y 3 pareos, que corresponden a los señores Alessandri (don Fernando), Correa y Alessandri, don Eduardo.

En consecuencia, se acuerda insistir en esta parte de la letra b).

En discusión los incisos que se agregan a continuación del tercero del artículo 14

a que se refiere esta letra b), usa de la palabra el señor Durán.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

En discusión la modificación que consiste en consultar una letra g), nueva, usa de la palabra el señor Bulnes.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda no insistir en esta letra g) nueva.

En discusión la modificación que tiene por objeto sustituir la letra c), que pasa a ser letra i), usa de la palabra el señor Alessandri, don Fernando.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

#### Artículo 4º

En discusión la modificación a este artículo que consiste en suprimirlo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se pone en votación.

Recogida da 18 votos por la insistencia, 3 por la no insistencia y 2 pareos, que corresponden a los señores Alessandri, (don Fernando) y Alessandri, don Eduardo.

En consecuencia, se acuerda insistir en el rechazo.

#### Artículo 5º

En discusión la modificación que consiste en suprimir este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda insistir por 18 votos contra 3 y dos pareos, que corresponden a los señores Alessandri (don Fernando) y Alessandri, don Eduardo.

#### Artículo 6º

En discusión la enmienda que consiste en suprimir este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda insistir por 19 votos contra 3 y dos pareos, que

corresponden a los señores Alessandri, (don Eduardo) y Alessandri, don Fernando.

#### Artículo 7º

En discusión la modificación que consiste en suprimir este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda insistir por la misma votación anterior.

#### Artículo 8º

En discusión la modificación que consiste en suprimir este artículo ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda insistir por la misma votación anterior.

Queda terminada la discusión del proyecto.

---

El señor Presidente da a conocer a la Sala que la Comisión encargada de informar la acusación deducida en contra del señor Intendente de Santiago ya ha dado cumplimiento a su cometido.

En relación con este asunto la totalidad de los Comités, por unanimidad, adoptan los siguientes acuerdos:

1º.—Incorporar a la cuenta de esta sesión el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en esta materia y que en la presente se acuerde fijar la sesión en que se procederá a la votación de la acusación; y

2º.—Fijar la votación para la sesión de hoy a las 18 horas.

---

A indicación del señor Alessandri, don Eduardo, y por acuerdo unánime de Comités se exime de Comisión y se acuerda tratar a continuación el

*Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 12.929, que autorizó la transferencia de un predio fiscal a la Municipalidad de Parral.*

En discusión general y particular el proyecto, usa de la palabra los señores Aguirre Doolan y Alessandri, don Eduardo.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta para tratar un Mensaje de Ascenso en las Fuerzas Armadas.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Reabierta la sesión pública, el señor Presidente expresa que está vigente un acuerdo de Comités de que se dio cuenta en sesión de fecha 27 de enero último, para suspender las sesiones ordinarias de la Corporación por el plazo de veinte días a partir de la fecha en que se despache el proyecto sobre rentas de arrendamiento y facultar a la Mesa para tramitar a Comisión los asuntos que lleguen y para citar al Senado cuando lo crea indispensable.

Se acuerda suspender las sesiones a contar del día de mañana.

#### INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Martínez para referirse a la supresión del servicio ferroviario de Petorca y solicita se transcriban sus observaciones al señor Ministro de Economía solicitándole se suspen-

da la aplicación del decreto que autoriza la supresión de dicho servicio.

A continuación, analiza la supresión de los talleres de confección de ropa de uso corriente para la marinería y oficiales dependientes de los arsenales de la Marina, lo que traerá consigo la cesantía del numeroso personal que allí trabaja, y pide se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que se preocupe de la difícil situación a que se encuentran abocados estos empleados y obreros.

El señor Presidente expresa que se enviarán los oficios pedidos, en nombre del expresado señor Martínez.

En seguida, usa de la palabra el señor González Madariaga quien analiza los efectos, a su juicio desastrosos, que la restricción del circulante está provocando en las fuentes productoras de la provincia de Osorno, y pide se dirija oficio, en su nombre, a los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura transcribiéndole sus observaciones.

Se refiere, además, a necesidades de transporte y de caminos en las provincias de Chiloé y Osorno y pide se transcriban sus observaciones al señor Ministro de Obras Públicas, y

Por último, el señor Senador hace entrega a la Mesa de una moción de que es autor, con la que inicia un proyecto de ley sobre compensación de deudas de pavimentación con créditos provenientes de expropiaciones contra la Municipalidad de Santiago y pide se incluya en la Cuenta de la presente sesión y se oficie a S. E. el Presidente de la República solicitándole su inclusión en la actual convocatoria.

El señor Presidente expresa que por, no haber quórum en la Sala, la moción del señor González Madariaga será incluida en la cuenta de la próxima sesión y que se remitirán los oficios solicitados, en su nombre.

A continuación, usa de la palabra el señor Lavandero para analizar diversos aspectos que dicen relación con la agricultura nacional y, en especial, con la ganadería y propone diversas soluciones a los problemas que aborda.

El señor Presidente expresa que se remitirán los oficios que se indican a continuación, en nombre de los Senadores que en cada caso se indican:

Del Honorable Senador señor Bellolio al señor Ministro del Interior sobre inclusión en la convocatoria del proyecto de ley que otorga franquicias aduaneras a elementos destinados a la Municipalidad de Coronel.

El señor Aguirre Doolan pide se agregue su nombre a este oficio.

Del Honorable señor Tarud, a las siguientes personas:

1) Al señor Ministro de Educación Pública, sobre creación de grado vocacional en la Escuela N° 34 de Parral;

2) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre fondos para el camino de Talca a Curepto, por Botalcura.

3) Al señor Ministro de Educación Pública, sobre construcción de nuevo local para la Escuela N° 47 de Semilleros, en Linares, y

4) Al señor Ministro del Interior, referente a problemas de regadío de pequeños propietarios agrícolas de orilla del Maule, en Linares.

De los señores Ampuero, Chelén, Martones y Quinteros, a los señores Ministro del Trabajo y Contralor General de la República, sobre el sumario al señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado.

Del señor Aguirre Doolan, a las siguientes personas:

1) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre construcción del tranque Trupán en Ñuble y de un estadio en Concepción.

2) Al señor Ministro de Educación Pública, sobre creación de cursos paralelos en la Escuela Normal de Chillán, y

3) Al señor Ministro de Hacienda, sobre construcción de un edificio para el Banco del Estado de Chile en Curanilahue.

Del señor Martones, al señor Ministro del Interior sobre inclusión en la convocatoria del proyecto de ley relativo a seguro obligatorio de las enfermedades profesionales.

Del señor Rodríguez, a las siguientes personas:

1) Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre construcción de un gimnasio cerrado en Purranque.

2) Al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, acerca de la construcción de habitaciones populares en Purranque, y

3) Al señor Director del Diario Oficial sobre publicación del decreto referente a contribución adicional a bienes raíces en beneficio de la Municipalidad de Purranque.

Del señor Martínez, al señor Ministro del Interior, acerca de la situación en que se encuentran algunos ocupantes de poblaciones pertenecientes a la Caja de Previsión de los Carabineros.

Se suspende la sesión.

Reanudada, sucesiva y tácitamente se dan por aprobadas las siguientes indicaciones:

Del los señores Pérez de Arce, Barrueto y Aguirre Doolan para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el señor Lavandero.

Del señor Pérez de Arce para publicar "in extenso" el discurso del señor Martínez.

Del señor Aguirre Doolan para publicar

“in extenso” el discurso del señor González Madariaga.

De conformidad al acuerdo de Comités transcrito anteriormente y por haber llegado la hora, se entra a tratar el

*Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la Acusación deducida en contra del señor Intendente de Santiago, don Ramón Álvarez G.*

La Comisión recomienda en su informe rechazar la acusación.

En votación el informe, de conformidad al artículo 190 del Reglamento, se obtienen 14 votos, todos afirmativos.

Queda, en consecuencia, aprobado el informe y rechazada la acusación.

Se da lectura a los acuerdos de los Comités, según los cuales quedan suspendidas por 20 días, a contar del día de mañana, las sesiones de la Corporación.

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

### I

#### *MENSAJE DEL EJECUTIVO SOBRE OTORGAMIENTO DE TITULOS DEFINITIVOS DE DOMINIO A LOS OCUPANTES DE TERRENOS UBICADOS EN PUCARA, COMUNA DE VILLARRICA*

Santiago, 11 de abril de 1960.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Con motivo de la construcción del nuevo camino público que une la ciudad de Villarrica con el Lago Calafquén, en el lu-

gar denominado “Pucara” quedó sin utilización una extensión de terrenos de más o menos 3.810 metros cuadrados.

Estos terrenos y otros de propiedad privada, fueron ocupados por particulares de escasos recursos que han edificado en ellos su casa habitación, dando origen a un grave problema social que se arrastra desde hace varios años.

El Supremo Gobierno tiene interés en legalizar definitivamente la posesión de los ocupantes otorgándoles título de dominio gratuitamente.

Respecto a los terrenos de propiedad privada pueden ser expropiados a través de la Corporación de la Vivienda, en virtud de las normas contenidas en el D. F. L. N° 2, de 1959, pero la parte que constituye el camino que ha quedado sin utilización, debe ser enajenado en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del D. F. L. N° 206, de 1960 que refunde y uniforma las leyes sobre caminos.

Es indudable que la precaria situación económica de los interesados, impide que concurren con éxito a la subasta pública, lo cual determina la necesidad de dictar una norma de excepción que autorice al Presidente de la República para no aplicar, en este caso, el artículo 32 del D. F. L. N° 206, ya mencionado.

En mérito de las consideraciones expuestas, tengo a honra someter a vuestra consideración, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Autorízase al Presidente de la República para no aplicar el artículo 32 del Decreto con Fuerza de Ley N° 206, de 1960, respecto de los terrenos sin utilización por el cambio de trazado del camino de Villarrica a Calafquén, ubicados en el lugar denominado “Pucara”, de la comuna y departamento de Villarrica, provincia de Cautín, de una extensión de 3.810 metros cuadrados aproximadamente, con los siguientes deslindes: Norte, con

propiedades de Edelmira Valenzuela y otros; Sur, con camino público actual; Este, con camino público actual y terrenos de la Sucesión de Alberto Rosas Quinchuyante, y Oeste, con terrenos de propiedad de Domingo del Valle y terrenos de Clemente Félix Rend.

*Artículo 2º*—Desaféctase del uso público los terrenos individualizados en el artículo anterior. El Presidente de la República inscribirá esos terrenos a nombre del Fisco en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda.

*Artículo 3º*—Autorízase al Presidente de la República para otorgar gratuitamente título definitivo de dominio a las personas que ocupen los terrenos mencionados en el artículo 1º desde a lo menos un año antes de la publicación de la presente ley.

Los beneficiarios no podrán enajenar los terrenos que se les concedan, sino después de cinco años, contados desde la fecha de la inscripción del título, pero esta prohibición no afectará los gravámenes que se constituyan en favor del Banco del Estado o de otras Instituciones creadas por ley y en las cuales el Estado tenga aportes de capital o representación”.

(Fdos.): *Jorge Alessandri Rodríguez*.—*Julio Philippi Izquierdo*.

## 2

*OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO SOBRE RECURSOS PARA LA CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.*

Santiago, 13 de abril de 1960.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos con relación a las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la Re-

pública al proyecto de ley que consulta diversas normas y destina recursos para la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional:

## Artículo 9º

Ha aprobado la que consiste en substituir en el inciso primero de esta disposición la expresión: “por un monto total de cuatro millones trescientos mil escudos”, por la siguiente: “por un monto total de seis millones de escudos”.

## Artículo 10

Ha desechado la que consiste en substituir el inciso segundo de esta disposición por otro y ha insistido en mantener el precepto primitivo.

La disposición que se propone en reemplazo es del siguiente tenor:

“Autorízase al Presidente de la República para poner a disposición de las Federación Atlética de Chile, Chilena de Remo Amateur y Chilena de Yachting, con cargo a los fondos consultados en el inciso anterior y previo informe favorable del Comité Organizador de las Festividades del 150º Aniversario de la Independencia Nacional, hasta la suma de cincuenta mil escudos a la primera de esas Federaciones y hasta treinta mil escudos a cada una de las restantes, a fin de que atiendan los gastos de organización, instalaciones, adquisición de implementos deportivos y demás que sean indispensables para la realización de los primeros Juegos Atléticos Iberoamericanos, del Primer Campeonato Sudamericano de Remo de Escuelas Navales y Clubes Civiles de Regatas y de Competencia de yachting, torneos que, como números conmemorativos del mencionado Aniversario, se llevarán a efecto en

el mes de octubre de 1960 en Santiago y Valparaíso, respectivamente. De la inversión de las sumas a que se refiere este inciso deberá darse cuenta documentada a la Contraloría General de la República”.

Artículo 11

Ha aprobado la que consiste en substituir este artículo por el siguiente:

“Artículo 11.—Declárase de utilidad pública la propiedad ubicada en la ciudad de Talca, en la calle 1 Norte N° 895, esquina 2 Oriente, rol de avalúos N° 187|6, en la cual el Director Supremo don Bernardo O’Higgins aprobó y ordenó promulgar la Declaración de la Independencia Nacional, y declarada monumento nacional en virtud de la ley N° 8.167.

Autorízase al Presidente de la República para proceder a la expropiación de dicho inmueble, como asimismo, para ordenar su restauración, conforme a los planos que se determinen mediante decreto supremo. Regirá con respecto a dicha expropiación lo dispuesto en los artículos 5°, incisos tercero y cuarto, y 7°, inciso primero, de la presente ley.

La mencionada propiedad será destinada a establecer en ella el Museo O’Higgiano y el Museo de Bellas Artes de Talca, lo que se hará en conformidad a las normas que se establezcan mediante decreto supremo.

Los gastos a que dé lugar la aplicación de los incisos precedentes se harán con cargo a los fondos consultados en el artículo 10, hasta la suma de veinticinco mil escudos”.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E., (Fdos.) : *Raúl Juliet.*—*E. Goycoolea C.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, ECONOMIA Y MINERIA CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ SOBRE SUPRESION DEL SERVICIO FERROVIARIO A PETORCA.

Santiago, 7 de abril de 1960.

Me refiero al oficio de US. N° 322, de fecha 1° de marzo pasado, relacionado con la supresión del servicio ferroviario a la ciudad de Petorca.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a US. que ya fue dictado el Decreto Supremo que suprime dicho ramal, debido a que su escaso movimiento no justifica mantenerlo en servicio.

Debo hacerle presente, asimismo, que la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado ha informado que solamente espera que la Dirección de Vialidad conteste si ya dispone de los fondos necesarios para mejorar el camino, ocupando para ello túnel de La Grupa y parte del trazado ferroviario, a fin de proceder al levante de la vía férrea.

Es cuanto tengo el honor de informar a US.

Dios guarde a US., (Fdo.) : *Roberto Vergara Herrera.*

4

OFICIO DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL QUE ESTA RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN SOBRE CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, EN CURANILAHUE.

Santiago, 8 de abril de 1960.

Ha recibido este Ministerio su oficio N° 306, de 1° de marzo de 1960, enviado a petición del Honorable Senador señor Agui-

rre Doolan, por el cual se solicita se adopten las medidas necesarias para que el Banco del Estado de Chile proceda a construir un nuevo edificio para la Sucursal que mantiene en la localidad de Curanilahue.

Al respecto, debo manifestar a V. E. que, de acuerdo con lo informado por el Banco del Estado de Chile, la Sección Arquitectura de ese Banco procederá, en breve, a llamar a propuestas públicas para designar a la empresa constructora que tendrá a su cargo la ejecución de la referida obra, cuyo proyecto definitivo fue aprobado, con fecha 5 de noviembre de 1959, por el Honorable Directorio del Banco mencionado.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Vivan Shvartz Pradel.*

5

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR DURAN SOBRE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE RENAICO.*

Santiago, 18 de abril de 1960.

En atención al oficio N° 170, de 30 de diciembre último, por el cual V. S. tuvo a bien dirigirse a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Senador don Julio Durán, solicitando la ampliación de los servicios de alcantarillado de la ciudad de Renaico en la Provincia de Bío-Bío, cúmpleme manifestar a V. S. que actualmente se están ejecutando todas las ampliaciones necesarias de la red de alcantarillado de aquella localidad.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Pablo Pérez Zañartu.*

6

*OFICIO DEL DIRECTOR DE DEPORTES DEL ESTADO CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES AMPUERO Y MORA, SOBRE RECURSOS PARA LA CELEBRACION DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BEISBOL EN IQUIQUE.*

Santiago, 12 de abril de 1960.

Señor

Secretario del Senado

Don Horacio Hevia Mujica

Senado.

De mi consideración:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota N° 329 de fecha 5 del presente por la cual solicita a nombre de los Honorables Senadores Ampuero y Mora recursos económicos para la realización del Campeonato Nacional de Baseball a efectuarse en Iquique.

Al respecto, me es grato manifestarle que esta Dirección ya ha tomado las providencias del caso para solucionarle su problema financiero a la respectiva Asociación de ese deporte.

Saludo atentamente a Ud., (Fdo.): *Fernando Renard Valenzuela.*

7

*INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE TRANSFERENCIA DE TERRENOS A LA SOCIEDAD COLONIAS ESCOLARES DE CURICO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización tiene a honra informaros sobre el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Caja de Colonización Agrícola

la para transferir, a título gratuito, un inmueble a la Sociedad Colonias Escolares de Curicó.

El inmueble, que corresponde a terrenos que la Caja posee en la Colonia "Potrero Grande", de ese departamento, tiene una cabida de 26 hectáreas, y se incluyen en la cesión que aquí se autoriza los bienes inmuebles por accesión y por destinación que en él se encuentran.

El proyecto de ley, en su artículo único, dispone que la entidad beneficiaria deberá destinar los terrenos que se le ceden al desarrollo de sus finalidades y, en particular, deberá construir y mantener allí una Escuela de Temporada.

La Sociedad Colonias Escolares de Curicó, con personería jurídica, es una institución formada por vecinos de la zona para facilitar a los estudiantes primarios de la provincia los medios que les permitan veranear, al cabo de sus estudios anuales, en un lugar cordillerano de clima apropiado para su desarrollo físico.

En 1944, esta Sociedad obtuvo que la Caja de Colonización Agrícola le cediera por un plazo de treinta años el terreno que ahora se trata de transferirle en definitiva. En esta propiedad, la institución construyó edificios y canchas de esparcimiento con el fin de ofrecer a los niños todas las comodidades apetecibles, además que, durante el año escolar, mantiene en funcionamiento una escuela pública para los infantes en tratamiento especial de clima.

En el propósito de ampliar sus actividades a un mayor número de colegiales, la Sociedad tiene en proyecto la realización de fuertes inversiones que se traducirán en edificios de mayor solidez y amplitud que los actuales. Sin embargo, la concesión de los créditos indispensables para estas obras se ve obstaculizada por la circunstancia de que la entidad no es propietaria del inmueble.

La transferencia que este proyecto autoriza soluciona este inconveniente. La Caja de Colonización Agrícola, por su parte, conforme lo hizo presente ante la Comisión de la Honorable Cámara de Diputados, manifiesta que estos terrenos no son necesarios a sus planes específicos y, por razones de bien social, está de acuerdo con su cesión.

Vuestra Comisión, atendiendo a consideraciones de orden educacional, de beneficencia y salubridad, estima que la iniciativa en estudio es conveniente y práctica, dentro de los intereses generales de la colectividad, y, en consecuencia, tiene a honra proponer su aprobación en los mismos términos que constan del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 6 de abril de 1960.

(Fdos.): *A. Cerda.*—*E. González M.*—*E. Moore.*—*Luis Valencia Avaria*, Secretario.